

BANCOFAR, S.A.

**Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
al 31 de diciembre de 2019
junto con el Informe de Gestión del ejercicio 2019**

BANCOFAR, S.A.

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	7	80.931	79.506
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	507	-
Instrumentos de patrimonio		507	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	32	32
Instrumentos de patrimonio		32	32
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	1.329.021	1.153.128
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		1.329.021	1.153.128
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		5.070	4.816
Clientela		1.323.951	1.148.312
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas		-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	16	2.789	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	12	3.159	2.514
Inmovilizado material		2.986	2.341
De uso propio		2.986	2.341
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		173	173
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	-
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento</i>		-	-
Activos intangibles	13	784	369
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		784	369
Activos por impuestos	20	19.868	20.433
Activos por impuestos corrientes		23	591
Activos por impuestos diferidos		19.845	19.842
Otros activos	17	7.971	991
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		7.971	991
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	1.865	2.393
TOTAL ACTIVO		1.446.927	1.259.366

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	14	1.335.945	1.152.998
Depósitos		1.317.345	1.140.624
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		601.224	465.535
Clientela		716.121	675.089
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		18.600	12.374
<i>Pro memoria: Pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	16	2.789	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	15	3.550	3.587
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas postempleo		192	202
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	-
Compromisos y garantías concedidos		89	92
Restantes provisiones		3.269	3.293
Pasivos por impuestos	20	1.427	396
Pasivos por impuestos corrientes		1.427	396
Pasivos por impuestos diferidos		-	-
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	17	2.188	3.218
<i>De los cuales: Fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		1.345.899	1.160.199

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PATRIMONIO NETO	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Fondos propios	18	101.028	99.167
Capital		75.231	75.231
Capital desembolsado		75.231	75.231
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria: Capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		451	451
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		21.689	19.892
Reservas de revalorización		-	-
Otras reservas		-	-
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio		3.657	3.593
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado		-	-
Elementos que no se reclasifican en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		101.028	99.167
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.446.927	1.259.366
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE			
<i>Compromisos de préstamos concedidos</i>	19.1	209.735	176.554
<i>Garantías financieras concedidas</i>	19.2	2.403	2.514
<i>Otros compromisos concedidos</i>		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	21.1	27.661	25.066
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		27.661	25.066
Restantes ingresos por intereses		-	-
(Gastos por intereses)	21.1	(7.976)	(6.230)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		19.685	18.836
Ingresos por dividendos		12	4
Ingresos por comisiones	21.2	1.654	1.874
(Gastos por comisiones)	21.2	(1.941)	(1.911)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas		-	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		7	-
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		7	-
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Otros ingresos de explotación	21.3	831	570
(Otros gastos de explotación)	21.3	(863)	(796)
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		-	-
B) MARGEN BRUTO		19.385	18.577
(Gastos de administración)		(15.864)	(14.200)
(Gastos de personal)	21.4	(7.242)	(7.449)
(Otros gastos de administración)	21.5	(8.622)	(6.751)
(Amortización)	12 y 13	(586)	(392)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	15	(712)	(2.330)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)		3.013	3.062
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		(577)	-
(Activos financieros a coste amortizado)	10.7	3.590	3.062
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas		-	-
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas		(152)	279
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		5.084	4.996
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	20	(1.427)	(1.403)
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		3.657	3.593
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
E) RESULTADO DEL EJERCICIO		3.657	3.593

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.**Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018**

	Miles de euros	
	2019	2018 (*)
Resultado del ejercicio	3.657	3.593
Otro resultado global	-	-
Elementos que no se reclasificarán en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	-	-
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	-	-
Resultado global total del ejercicio	3.657	3.593

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	2019											
	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión)2019	75.231	451	-	-	19.892	-	-	-	3.593	-	-	99.167
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2019	75.231	451	-	-	19.892	-	-	-	3.593	-	-	99.167
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	3.657	-	-	3.657
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.797	-	-	-	(3.593)	-	-	(1.796)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.796)	-	-	(1.796)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.797	-	-	-	(1.797)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2019	75.231	451	-	-	21.689	-	-	-	3.657	-	-	101.028

BANCOFAR, S.A.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto (*)	2018											
	Miles de euros											
	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura (antes de la reexpresión) 2018	75.231	451	-	-	18.345	-	-	-	3.094	-	-	97.121
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura 2018	75.231	451	-	-	18.345	-	-	-	3.094	-	-	97.121
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.593	-	-	-	3.593
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	1.547	-	-	(3.094)	-	-	-	(1.547)
Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	(1.547)	-	-	-	(1.547)
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	1.547	-	-	(1.547)	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2018 (*)	75.231	451	-	-	19.892	-	-	-	3.593	-	-	99.167

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Nota	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		4.378	12.921
Resultado del ejercicio		3.657	3.593
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		3.613	(738)
Amortización	12 y 13	586	392
Otros ajustes		3.027	(1.130)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación		(183.381)	(137.026)
Activos financieros mantenidos para negociar		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados		(507)	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Activos financieros a coste amortizado		(175.894)	(136.762)
Otros activos de explotación		(6.980)	(264)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación		181.916	147.952
Pasivos financieros mantenidos para negociar		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado		182.946	147.504
Otros pasivos de explotación		(1.030)	448
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias		(1.427)	(860)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(1.156)	1.162
Pagos		(1.406)	(400)
Activos tangibles	12	(176)	(117)
Activos intangibles	13	(653)	(283)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	11	(577)	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		250	1.562
Activos tangibles		-	28
Activos intangibles		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	1.534
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		250	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(1.797)	(1.547)
Pagos		(1.797)	(1.547)
Dividendos	5	(1.797)	(1.547)
Pasivos subordinados		-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	-
Cobros		-	-
Pasivos subordinados		-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación		-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)		1.425	12.536
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO		79.506	66.970
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	7	80.931	79.506
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO			
Efectivo	7	364	328
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	7	62.158	65.004
Otros activos financieros	7	18.409	14.174
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 2.2). Las Notas y los Anexos adjuntos forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2019.

BANCOFAR, S.A.

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Bancofar, S.A. (el "Banco") es una entidad de derecho privado sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades de crédito que operan en España. Se constituyó el 10 de abril de 1965, bajo la denominación de Banco Comercial de Talavera, S.A. Dicha denominación fue modificada con fecha 30 de abril de 1970 por la de Banco de Toledo, S.A., adquiriendo su denominación actual tras la fusión por absorción de la actividad crediticia previamente segregada de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, la cual se llevó a cabo con fecha efecto 30 de septiembre de 1994, mediante ampliación de capital del Banco y entrega de las acciones emitidas a los socios de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito en proporción al valor de su participación en dicha sociedad cooperativa.

Su objeto social es el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2019 de 29 oficinas (2018: 29 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Se encuentra inscrita en el correspondiente registro de Banco de España con el número 0125. Su sede social se encuentra situada en la calle Fortuny, 51, de Madrid; no obstante, el Consejo de Administración del Banco celebrado el 19 de diciembre de 2018 acordó trasladar el domicilio social a la calle Almagro, 8, de Madrid.

El 24 de marzo de 2014, Bankia, que era poseedor del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco, llegó a un acuerdo con Banco Caminos, S.A. para la venta de las citadas acciones. El 1 de julio de 2014 se elevó a público el documento de compraventa, pasando a ser el Banco, desde dicha fecha, una sociedad englobada dentro del grupo consolidable de Banco Caminos, S.A. Los accionistas minoritarios del Banco también tuvieron la posibilidad de acogerse voluntariamente a esta oferta de compraventa de acciones. En la Nota 18 se detalla la distribución del capital a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Banco Caminos correspondientes al ejercicio 2019 serán formuladas por sus Administradores el 25 de marzo de 2020 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

2.1. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de

diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 3 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2019 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por su Junta General de Accionistas el 28 de mayo de 2019.

2.2. Comparación de la información

Los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior.

Arrendamientos

A partir del 1 de enero de 2019, la Circular 2/2018 incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Notas 2.2.1. y 3.13). El Banco ha optado por aplicar el método retrospectivo modificado y no ha reexpresado a efecto comparativos los ejercicios anteriores como permite la propia norma.

2.2.1. Principales cambios normativos con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

El fin principal de esta circular consiste en adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la NIIF 16, que, a partir del 1 de enero de 2019, modifica los criterios de contabilización de los arrendamientos para el arrendatario.

Su objetivo es establecer los principios de reconocimiento, medición, presentación y desglose de arrendamientos. La norma, mantiene en esencia el tratamiento para los arrendadores recogido en la anterior norma a través del modelo dual, distinguiendo entre arrendamiento financiero y arrendamiento operativo.

Para los arrendatarios, la Circular 2/2018 elimina el modelo de contabilidad dual y desarrolla un modelo único por el cual deberán registrarse en el balance la mayoría de los arrendamientos de manera similar a los arrendamientos financieros bajo la norma anterior. En el momento inicial, el arrendatario registrará un pasivo por los pagos comprometidos y un activo por el derecho de uso del bien subyacente durante el plazo del arrendamiento. Asimismo, será necesario registrar de manera separada un gasto por intereses por el pasivo asociado al arrendamiento y un gasto por amortización por el derecho de uso del activo subyacente. La norma incluye dos exenciones para los arrendatarios: arrendamientos a corto plazo y arrendamientos en los que el activo subyacente sea de escaso valor.

El Banco ha optado por aplicar la Circular 2/2018 a sus arrendamientos en los que es arrendatario, de forma retroactiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma como un ajuste del saldo de apertura de las reservas en la fecha de aplicación inicial, no reexpresando la información comparativa, conforme a las opciones permitidas por la norma.

De esta forma, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como financieros de acuerdo con la normativa anterior, los importes en libros del activo por derecho de uso y del pasivo por arrendamiento a 1 de enero de 2019 serán iguales, respectivamente, a los importes en libros del activo por arrendamiento y del pasivo por arrendamiento a 31 de diciembre de 2018, valorados de acuerdo con los criterios de la normativa anterior. Con posterioridad, el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento se contabilizarán de acuerdo con los nuevos criterios para arrendamientos introducidos por la Circular 2/2018.

En este sentido, para aquellos arrendamientos previamente clasificados como operativos de acuerdo con la normativa anterior, se ha reconocido a 1 de enero de 2019:

- Un pasivo por arrendamiento, que se valora por el valor actual de los pagos por arrendamiento restantes, descontados al tipo de financiación adicional en dicha fecha por importe de 817 miles de euros (Ver Nota 14.4).
- Un activo por derecho de uso, que se valora por un importe igual al del pasivo por arrendamiento reconocido de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior, ajustado por el importe de cualquier pago anticipado o devengado en relación con el arrendamiento y reconocido en el balance por importe de 817 miles de euros (Ver Nota 12.1).

Asimismo, el Banco aplica la norma a contratos que, de acuerdo con los preceptos de la anterior norma, fueron identificados como arrendamientos y ha hecho uso de la opción contemplada en la norma de aplicar las exenciones para los arrendamientos a corto plazo y en los que el activo subyacente es de escaso valor.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3.7, 3.11, 3.12 y 3.14);
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véase Nota 3.15);
- La vida útil de los activos tangibles e intangibles (véanse Notas 3.11 y 3.12); y
- La estimación sobre la necesidad o no de constituir provisiones y el importe, en su caso, de las provisiones a constituir (véanse Notas 3.8 y 3.16).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se han considerado los más razonables en el momento presente y son revisadas de forma periódica. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

2.4. Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

El 26 de junio de 2013 el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento N° 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante “Reglamento (UE) N° 575/2013”), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante “Directiva 2013/36/UE”), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El Reglamento (UE) N° 575/2013, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
 - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
 - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones...) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
 - La fijación de los requisitos mínimos, estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel 1 ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
 - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulga públicamente la ratio.
- La Directiva 2013/36/UE, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principales coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La Directiva 2013/36/UE, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el Reglamento (UE) N° 575/2013 que se han ido implantando de forma progresiva hasta el 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
 - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.

- Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado, para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macro prudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.

Adicionalmente la Directiva 2013/36/UE dentro de las facultades de supervisión establece que la autoridad competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en la citada Directiva.

El 23 de noviembre de 2016, con objeto de reforzar la resiliencia de los bancos, la Comisión Europea presentó un paquete de Reformas Bancarias sobre la legislación existente en materia de requerimientos de capital del Reglamento (UE) N° 575/2013 y de la Directiva 2013/36/UE y de resolución de entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o BRRD por sus siglas en inglés). Desde dicha fecha el paquete de Reformas Bancarias ha estado sujeto a un proceso de consulta pública hasta que en noviembre 2018 fueron sometidas para su consideración por el Parlamento y Consejo de Ministros y posteriormente fueron refrendadas por el ECOFIN con fecha 4 de diciembre de 2018. Finalmente, la entrada en vigor se espera para principios del año 2019, una vez sea aprobado definitivamente por el Parlamento Europeo y publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con qué alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el Reglamento (UE) n° 575/2013, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el Reglamento (UE) n° 575/2013, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del Reglamento (UE) n° 575/2013, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) n° 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) n° 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España. Esta Circular completa el proceso de transposición de la Directiva 2013/36/UE y recoge opciones regulatorias para las Autoridades Nacionales Competentes adicionales a las contempladas en la Circular 2/2014. En concreto contempla la posibilidad de tratar, previa autorización del Banco de España, determinadas exposiciones frente a Entes del sector Público con los mismos niveles de ponderación que las Administraciones de las cuales dependen.
- Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica ciertos aspectos de la Circular 2/2014 de 31 de enero. Su ámbito de aplicación debe circunscribirse a las entidades menos significativas, ajusta el contenido de la circular a las orientaciones emitidas por el BCE y elimina las normas relativas a opciones transitorias que resultaba de aplicación hasta 2017.
- Real Decreto Ley 22/2018 de 14 de diciembre por el que se establecen herramientas macro prudenciales y se incorporan límites a la concentración sectorial, así como condiciones sobre la concesión de préstamos y otras operaciones. En este sentido, el Banco de España podrá exigir la aplicación del colchón de capital anticíclico a todas las exposiciones de la entidad o a las exposiciones de un determinado sector.

Según se indica en la Nota 1, el Banco pertenece a un grupo consolidable de entidades de crédito cuya cabecera es Banco Caminos, S.A. El cumplimiento de los requerimientos de recursos propios que establecen el Reglamento (UE) Nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "Directiva 2013/36/UE"), se realiza a nivel de Grupo consolidado, no estando sujeto el Banco a su cumplimiento a nivel individual.

En relación con los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, contraparte, y dilución y operaciones incompletas: método estándar.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método del indicador básico.
- Para el importe total de la exposición al riesgo de ajuste de valoración del crédito: método estándar.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Grupo no tenía exposición al riesgo de liquidación-entrega, riesgo de posición, tipo de cambio y materias primas, ni otras exposiciones a otros riesgos significativos.

A continuación, se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 calculados de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) N° 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE:

	2019		2018	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Capital de nivel I ⁽¹⁾	215.677	13,91	213.116	14,95
Capital de nivel II ⁽²⁾	-		-	
Total capital	215.677	13,91	213.116	14,95
Total de la exposición al riesgo	1.550.893		1.425.181	

⁽¹⁾ Incluye fundamentalmente, el capital social, las reservas, el resultado del ejercicio y ajustes transitorios debidos a intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario; minorados por la autocartera, el fondo de comercio y activos intangibles y otros ajustes transitorios del capital adicional de nivel I.

⁽²⁾ Incluye ajustes por riesgo de crédito general por el método estándar.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las ratios de capital del Grupo Banco Caminos eran superiores a los mínimos requeridos por el Banco de España en aplicación del artículo 68.2.a de la Ley 10/2014.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión de la Entidad.
- Reforzar el peso que los recursos propios de capital de nivel I tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

2.5. Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

2.6. Fondo de Garantía de Depósitos – Fondo Único de Resolución

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (en adelante, “FGD”), creado por el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre y que tiene como objeto garantizar los depósitos en dinero y en valores u otros instrumentos financieros constituidos en las entidades de crédito, con el límite de 100.000 euros para los depósitos en dinero o, en el caso de depósitos nominados en otra divisa, su equivalente aplicando los tipos de cambio correspondientes, y de 100.000 euros para los inversores que hayan confiado a una entidad de crédito valores u otros instrumentos financieros. Estas dos garantías que ofrece el Fondo son distintas y compatibles entre sí.

La aportación al FGD se realiza en cada ejercicio, en base a los acuerdos que adopta anualmente la Comisión Gestora del FGD, que en el caso del compartimento de depósitos dinerarios toma como base los depósitos existentes al 30 de junio de cada ejercicio, ajustándose la aportación de cada entidad en función de su perfil de riesgo, y el caso del compartimento de garantía de valores los depósitos existentes al 31 de diciembre.

Adicionalmente, la Comisión Rectora del FGD, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo (el importe que le correspondió al Banco fue 1.227 miles de euros), pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2019, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 327 miles de euros (2018: 450 miles de euros) y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

De acuerdo con todo lo anterior, el gasto devengado por las contribuciones realizadas por el Banco al FGD ascendió en el ejercicio 2019 a 626 miles de euros (2018: 576 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21.3).

Por otro lado, la Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del R.D. 1012/2015, de 6 de noviembre, que transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo, establece un nuevo marco de resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. La citada ley regula la creación del Fondo de Resolución Nacional, cuyos recursos financieros deberán alcanzar, antes del 31 de diciembre de 2024, el 1% del importe de los depósitos garantizados, mediante las aportaciones de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión establecidas en España. Desde el 1 de enero de 2016 la administración del Fondo Único de Resolución, así como el cálculo de las contribuciones ex ante que corresponde a las entidades es competencia de la Junta Única de Resolución.

El cálculo de la contribución de cada entidad parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado del siguiente concepto: pasivos totales de la entidad, excluidos recursos propios y el importe garantizado de los depósitos, que posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de cada entidad. De acuerdo con lo anterior, el gasto devengado del ejercicio 2019 correspondiente al Banco ha sido de 221 miles de euros (2018: 207 miles de euros), que se ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" (véase Nota 21.3).

3. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

3.1. Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión del Banco continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

3.2. Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

3.3. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene compensados activos y pasivos financieros. Asimismo, a dichas fechas el Banco no tiene derechos de compensación asociados a activos y pasivos financieros objeto de acuerdos de compensación contractuales ejecutables que no hayan sido compensados.

3.4. Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas cuentas anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se convierten a euros utilizando los tipos de cambio a la fecha de cierre de cada ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto, desglosando el componente del tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y durante dichos ejercicios, el Banco, no mantenía, ni ha mantenido, saldos o transacciones en moneda extranjera.

3.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen a medida que se produce la entrega de los bienes o la prestación de los servicios comprometidos contractualmente con sus clientes. El Banco reconoce como ingresos durante la vida del contrato el importe de la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros. Los intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

El Banco clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

- Comisiones financieras: este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.
- Comisiones no financieras: este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte del Banco y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago. No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

3.6. Instrumentos financieros

3.6.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las

convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega

3.6.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (ver Nota 3.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte el Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.6.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

El Banco valora todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos

financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.6.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

La adopción de la Circular 4/2017 ha conllevado la modificación de las políticas contables y criterios de valoración de los activos y pasivos financieros.

La norma exige que todos los activos financieros, excepto los instrumentos de patrimonio y derivados, se evalúen a partir de una combinación del modelo de negocio del Banco (véase Nota 3.6.5) y de las características contractuales de los flujos de efectivo de los instrumentos, determinando si los instrumentos son valorados sistemáticamente por su coste amortizado o por su valor razonable.

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con el Banco por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Ingresos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global: se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de “Otro resultado global acumulado” del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio.

- Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - Activos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.
 - Pasivos financieros mantenidos para negociar: aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.

- Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados: se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene instrumentos financieros en estas categorías.

- Pasivos financieros a coste amortizado: se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Gastos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias

El modelo de negocio representa la forma en que el Banco gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo. La evaluación del modelo de negocio de los diferentes activos financieros registrados en balance es llevada a cabo al nivel que mejor refleja la forma en la que se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto.

Por consiguiente, la evaluación no es realizada instrumento a instrumento, sino a un nivel de agregación más elevado, sobre la base de los siguientes factores:

- Modo en que se evalúan y comunican a la Dirección los resultados del modelo de negocio y los activos financieros a los que se aplica.
- Los riesgos que afectan a los resultados del modelo de negocio y la forma en que se gestionan esos riesgos.
- Forma en que se retribuye a los gestores y a la Dirección encargados de esos modelos de negocio.

La evaluación del modelo de negocio, la agregación de carteras de los activos financieros en los diferentes modelos de negocio, así como la forma en que las ventas de activos financieros afectan a los modelos de negocio, requieren de la aplicación de juicio profesional.

El siguiente paso en el proceso de clasificación de los activos financieros llevado a cabo por el Banco es la evaluación de si los flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente son coherentes con un acuerdo de préstamo básico.

En un acuerdo de préstamo básico, los elementos más significativos del interés son generalmente la contraprestación por el valor temporal del dinero y el riesgo de crédito, que también incluye la contraprestación por otros riesgos (riesgo de liquidez) y costes.

Esta evaluación requiere la aplicación de juicio profesional a la hora de analizar ciertas características contractuales que pudieran afectar a los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Por el contrario, si una característica de los flujos de efectivo contractuales tuviera un efecto más que mínimo sobre los flujos del activo o fuera una característica cierta de los flujos de efectivo, que introdujera una exposición a riesgo o volatilidad no relacionada con un acuerdo de préstamo básico, no da lugar a flujos de efectivo contractuales que son sólo pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

3.6.5. Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, el Banco lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

El Banco ha definido el siguiente modelo de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes o aquellas que con independencia de su frecuencia y valor se lleven a cabo por un aumento del riesgo de crédito de los activos.

Durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio del Banco, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras.

3.7. Deterioro del valor de los instrumentos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida recogido en la Circular 4/2004, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por

riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en “Otro resultado global acumulado” del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros, incluidas las exposiciones fuera de balance, se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Riesgo fallido: operaciones para las que el Banco no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, el Banco evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, el Banco lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Los sistemas de gestión del riesgo de crédito del Banco recogen elementos, tanto cuantitativos como cualitativos, que en combinación o por sí mismos, podrían dar lugar a la consideración de que se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito. Con independencia de la valoración basada en probabilidades de impago y de indicios de envejecimiento del riesgo crediticio de la exposición, para la determinación del aumento significativo del riesgo de crédito de las operaciones desde su reconocimiento inicial, el Banco analiza los indicadores que se incluyen en el Anejo 9 de la Circular 4/2017.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, el Banco aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, administraciones públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución,

entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, el Banco aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, el Banco considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.
- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio, entre otros, los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

b) Metodologías de estimación de las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas por insolvencia, se realizan estimaciones individuales y colectivas de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se realizan estimaciones individuales para los siguientes tipos de operaciones:
 - o Operaciones dudosas: las operaciones que por razón de la morosidad el Banco considera como significativas, las operaciones clasificadas en esta categoría por razones distintas de la morosidad y las operaciones que no pertenezcan a un grupo homogéneo de riesgo.
 - o Operaciones normales en vigilancia especial: las operaciones que son consideradas como significativas por el Banco, las operaciones clasificadas en esta categoría como consecuencia de un análisis individual distinto de los automáticos, y las operaciones que no pertenecen a un grupo homogéneo de riesgo.

- Se realizan estimaciones colectivas para todas las operaciones que no tenga que realizarse una estimación individualizada.

Las estimaciones de las pérdidas individualizadas surgen como la diferencia negativa de los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos durante la vida remanente de los instrumentos financieros, descontados al tipo de interés efectivo, y sus respectivos valores de exposición crediticia a la fecha de cálculo.

Dado que el Banco no ha desarrollado metodologías internas para las estimaciones colectivas, utiliza las soluciones alternativas que figuran en el Anejo 9 de la Circular 4/2017, y que consideran el tipo de garantía real de la operación, el segmento del riesgo del crédito y la antigüedad de los importes vencidos.

c) Riesgo de crédito por razón del riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional) o riesgo de insolvencia. El Banco clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo-país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

El Banco no mantiene exposiciones significativas a riesgo de crédito por razón de riesgo-país, por lo que los niveles de provisión por este concepto no resultan significativos en relación con las coberturas totales por deterioro constituidas por el Banco.

3.8. Garantías financieras concedidas

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

Se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir al Banco que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el

valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo con lo establecido en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se explican en la Nota 3.7.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco ha optado por la aplicación de los criterios alternativos de registro y valoración de coberturas contemplados en los apartados 28 a 42 de la norma 31 de la Circular 4/2017.

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de “cobertura”.

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

El Banco realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La aplicación de contabilidad de coberturas por parte del Banco permite reducir las fluctuaciones al valor razonable de los activos y de los pasivos a tipo de interés fijo, como si de instrumentos referenciados a un tipo de interés variable se tratara. El Banco cubre únicamente los cambios del valor razonable del instrumento cubierto que son atribuidos a las variaciones del tipo de interés de referencia, que constituye el componente más significativo de la fluctuación total del valor razonable de la partida cubierta.

El Banco lleva a cabo la evaluación de la eficacia mediante la comparación de los movimientos del valor razonable de los instrumentos de cobertura y cubiertos atribuidos a la variación del tipo de interés de referencia usando el método del derivado hipotético. Este método implica la modelización de un instrumento derivado en el que sus características coincidan de forma perfecta con las del riesgo cubierto, de manera que el cambio en el valor razonable del derivado hipotético debería ser equivalente al cambio en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta. La medición de la ineficacia de la cobertura se basa en la comparación entre los cambios en el valor razonable del derivado realmente contratado como cobertura y los cambios en el valor razonable del derivado hipotético.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- Las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- Cuando se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

- Coberturas de flujos de efectivo: al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen coberturas de este tipo.
- Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero: al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen coberturas de este tipo.

3.10. Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares-, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero registrado de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 - Si no se retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si se retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido.

El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

Excepto por lo indicado en el párrafo anterior al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y durante dichos ejercicios, no han existido operaciones de transferencias de activos financieros.

3.11. Activos tangibles

3.11.1. Inmovilizado material de uso propio

El activo tangible incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: inmovilizado material e inversiones inmobiliarias.

El inmovilizado material incluye oficinas y sucursales bancarias. Estos activos se valoran por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

El coste de los activos tangibles incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.

El coste de adquisición o producción de los activos tangibles, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Porcentaje Anual</u>
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Vehículos	8%
Instalaciones	8%
Equipos para procesos de información	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Los gastos financieros incurridos en la financiación de la adquisición de activos tangibles no incrementan el coste de adquisición y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Los activos adquiridos con pago aplazado se reconocen por un importe equivalente a su precio de contado reflejándose un pasivo por el mismo importe pendiente de pago. En los casos en los que el aplazamiento excede el periodo normal de aplazamiento (180 días para inmuebles, 90 días para el resto) los gastos derivados del aplazamiento se descuentan del coste de adquisición y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como gasto financiero.

Los activos tangibles se dan de baja del balance cuando se dispone de ellos, incluso cuando se ceden en arrendamiento financiero, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros por su enajenación, cesión o abandono. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo.

La Entidad valora periódicamente si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo tangible pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo tangible, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Los principios contables aplicados a los activos cedidos en arrendamiento operativo y activos no corrientes mantenidos para la venta se recogen en la Nota 3.13.

3.11.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Activos tangibles - Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.11.1).

3.12. Activos intangibles

La Entidad clasifica como otros activos intangibles aquellos activos no monetarios de los cuales se estima probable la percepción de beneficios económicos y cuyo coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles son clasificados por la Entidad como de vida útil definida.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles.

En ambos casos, la Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos tangibles (Ver Nota 3.11)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, pérdidas por deterioro contabilizadas sobre estos activos.

El epígrafe “Activos intangibles – Otro activo intangible” del balance incluye las inversiones en aplicaciones informáticas, que se encuentran contabilizados por los costes incurridos, netos de su amortización, que se realiza en función de su vida útil, estimada en un periodo de tres años aplicando el método lineal, así como los derechos de uso derivados de los contratos de arrendamiento en los que el Banco actúa como arrendatario.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el valor contable de los activos intangibles del Banco coincide, básicamente, con su valor razonable.

3.13. Arrendamientos

El 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 que incluye modificaciones en la contabilidad para el arrendatario (ver Nota 2.2.1). El modelo de contabilidad único para el arrendatario requiere que se reconozcan los activos y pasivos de todos los contratos de arrendamiento. La norma prevé dos excepciones al reconocimiento de los activos y pasivos por arrendamiento, que se pueden aplicar en los casos de contratos a corto plazo y aquellos cuyo activo subyacente sea de bajo valor. El Banco ha decidido aplicar ambas excepciones. El arrendatario debe reconocer en el activo un derecho de uso que representa su derecho a utilizar el activo arrendado que se registra en el epígrafe “Activo tangible – Inmovilizado material” del balance (ver Nota 12), y un pasivo por arrendamiento que representa su obligación de realizar los pagos de arrendamiento que se registran en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance (ver Nota 14).

A la fecha de inicio del arrendamiento, el pasivo por arrendamiento representa el valor actual de todos los pagos por arrendamiento pendientes de pago. Los pasivos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste amortizado, determinándose éste de acuerdo con el método del “tipo de interés efectivo”.

Los derechos de uso se registran inicialmente a coste. Este coste debería incluir la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago que se realiza antes de la fecha de inicio menos incentivos de arrendamiento recibidos, todos los gastos iniciales directos incurridos, así como una estimación de los gastos a incurrir por el arrendatario tales como gastos relacionados con la extracción y el desmontaje del activo subyacente. Los activos registrados en este capítulo del balance se valoran con posterioridad a su reconocimiento inicial a coste menos:

- La amortización acumulada y el deterioro acumulado; y
- Cualquier revaloración del pasivo por arrendamiento correspondiente.

Los gastos por intereses de pasivos por arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe de “Gastos por intereses”. Los pagos variables no incluidos en la valoración inicial del pasivo por arrendamiento se registran en el epígrafe “Gastos de administración – Otros gastos de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, sobre la vida del contrato de arrendamiento. Las dotaciones en concepto de amortización de los activos tangibles se registran en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de optar por una de las dos excepciones para no reconocer el derecho de uso y el pasivo correspondiente en el balance, los pagos relacionados con los arrendamientos correspondientes se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, sobre el periodo de duración de contrato o de forma lineal o de otra forma que mejor representa la estructura de la operación de arrendamiento, en el epígrafe “Otros gastos de explotación”.

Los ingresos de subarrendamiento y arrendamiento operativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Otros ingresos de explotación”.

El modelo de contabilidad para el arrendador requiere que, desde el inicio de la operación, los contratos de arrendamiento se clasifiquen como financieros cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos de arrendamiento que no son financieros se consideran arrendamientos operativos.

En los arrendamientos financieros, cuando las entidades actúan como arrendadoras de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, que, habitualmente, equivale al precio de ejercicio de la opción de compra por el arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros; por lo que se incluye en el capítulo "Activos financieros a coste amortizado" del balance.

En los arrendamientos operativos, si las entidades actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles - Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos y gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, de forma lineal, en los epígrafes "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación", respectivamente.

En el caso de ventas a su valor razonable con arrendamiento posterior, los resultados generados por la venta, por la parte efectivamente transferida, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la misma.

3.14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance, recoge el valor en libros de las partidas individuales ("activos no corrientes") o integradas en un conjunto ("grupo enajenable de elementos o grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción"), cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren a las cuentas anuales consolidadas. Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco únicamente incluye en este capítulo activos adjudicados o recibidos en pago de deudas, y se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Importe en libros de los activos financieros aplicados.
- Valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados.

Con posterioridad al registro inicial, el Banco actualiza la valoración de referencia que sirve de partida para la estimación del valor razonable menos los costes de venta estimados, con una frecuencia mínima anual.

Aquellos bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deuda, clasificados como no corrientes en venta, para los que el Banco no ha alcanzado un volumen de ventas suficiente, y por lo tanto no dispone de la experiencia en ventas necesaria que refrende la capacidad de realizar dichos activos a su valor razonable, son valorados aplicando sobre su valor de referencia, los descuentos porcentuales estimados por el Banco de España como soluciones alternativas, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene sobre el sector bancario, incluidos en la Circular 4/2017, de Banco de España.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes estimados de venta que se ha indicado en el párrafo anterior. Todos los gastos asociados de administración y gestión de los activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se devengan.

3.15. Gastos de personal y retribuciones post-empleo

3.15.1. Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.15.2. Compromisos por pensiones

De acuerdo con los convenios laborales vigentes, el Banco tiene el compromiso de cumplimentar, en determinadas condiciones, las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. Adicionalmente, el Banco mantiene otros compromisos con el personal en activo procedente de Acofar, Sociedad Cooperativa de Crédito, incorporado a la plantilla del Banco como consecuencia del proceso de escisión parcial y transmisión en bloque de su patrimonio escindido, contemplados en los artículos 26 y 40 del Convenio Colectivo para Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2019 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo del Banco asciende a 192 miles de euros (2018: 202 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999), que figura registrado en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo " del balance (véase Nota 15). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por el Banco a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Entidades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2019	2018
Tipo de interés técnico	0,5%	1,75%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)	PERM 2000P (hombres) y PERF 2000P (mujeres)
Tasa de crecimiento anual de los salarios	1,0%	1,5%
IPC	1,0%	1,5%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y durante dichos ejercicios, el Banco, no tiene, ni ha tenido, compromisos por pensiones causadas.

3.15.3. Fallecimiento e invalidez

Las primas correspondientes a los compromisos asumidos por el Banco devengados en cada ejercicio, para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con Mapfre Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe devengado en concepto de primas por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2019, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 90 miles de euros (2018: 196 miles de euros) (véase Nota 21.4).

3.15.4. Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El Banco no mantiene acuerdos con ejecutivos y/o Administradores del mismo para satisfacerles retribuciones en el momento en que interrumpen su vinculación con él.

3.16. Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias y la reversión, en su caso, de importes previamente provisionados, por desaparecer la causa que provocó su dotación, de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, en caso de que existan.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 todos los procedimientos judiciales o reclamaciones que pudiesen tener un efecto significativo han sido adecuadamente provisionados en las cuentas anuales.

3.17. Permutas de activos tangibles e intangibles

En las permutas de activos tangibles e intangibles se valora los activos recibidos por el valor razonable de los activos entregados más, si procede, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido. Cuando no es posible medir los valores razonables de manera fiable, los activos recibidos se reconocen por el valor en libros de los activos entregados más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

Las pérdidas puestas de manifiesto en operaciones de permutas de activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias sólo se reconocen si la permuta tiene carácter comercial y los valores razonables de los activos permutados son medibles de forma fiable.

3.18. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas que pudieran existir (véase Nota 20).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración Pública correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración Pública correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración Pública correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración Pública correspondiente en un plazo superior a 12 meses a contar desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y

- En el caso de la existencia de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, en su caso, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”. Adicionalmente la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogó el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone, aunque en su artículo 130 incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Además, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 introdujo en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

Por último, debe tenerse en cuenta el Real Decreto-ley 3/2016 de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

En la Nota 20 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

3.19. Recursos de clientes fuera de balance

El Banco recoge en cuentas de orden por su valor razonable los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, seguros y contratos de gestión discrecional de carteras y asesoramiento, diferenciando entre los recursos gestionados por otras Entidades Dependientes y los comercializados por el Banco, pero gestionados por terceros ajenos al Grupo.

Adicionalmente, dentro de cuentas de orden, se registran por el valor razonable o, en caso de que no existiera una estimación fiable de los mismos, por el coste, los activos adquiridos en nombre del Banco por cuenta de terceros y los valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados y otros demás instrumentos financieros que se mantienen en depósito, garantía o comisión en el Banco, para los que tiene una responsabilidad frente a los estos.

Las comisiones cobradas por la prestación de estos servicios se recogen en el epígrafe de comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias y han sido explicadas en la Nota 3.5 de esta Memoria.

3.20. Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente durante el ejercicio como "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos registrados, en su caso, durante el ejercicio definitivamente en el patrimonio neto, así como otras partidas cuyo registro se realiza directamente contra el patrimonio neto de manera definitiva.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los apartados anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como "Otro resultado global acumulado" se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio como Otro resultado global acumulado se registran en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasen a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge, en su caso, el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de "Otro resultado global acumulado" conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre las ganancias" del estado.

3.21. Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores que, en su caso, se hayan podido producir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye los cambios significativos en el patrimonio neto que surgen, en su caso, como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicados.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser la distribución de resultados del Banco, traspasos entre partidas del patrimonio neto como consecuencia de la distribución del resultado del ejercicio y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3.22. Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 3.6.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como los activos materiales y los activos intangibles.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" del activo del balance.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2019 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales del ejercicio 2019 no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración.

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS RESULTADOS DEL BANCO

Se incluye a continuación la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio de 2019 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, junto con la distribución del beneficio del ejercicio 2018 aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 28 de mayo de 2019:

	Miles de euros	
	2019	2018
Distribución		
A Dividendos	1.828	1.797
A Reserva legal	366	359
A Reserva voluntaria	1.463	1.437
Total distribuido	3.657	3.593
Beneficio del ejercicio	3.657	3.593

6. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

6.1. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Los métodos y procedimientos relativos al control del riesgo de crédito son aprobados por la Dirección del Banco y desarrollados por el Departamento de Riesgos. Los cambios en la normativa y en las circunstancias económicas actuales obligan a una permanente revisión de las políticas relacionadas con el riesgo de crédito.

Las oficinas realizan las propuestas en un expediente de riesgos, que contiene un análisis económico y financiero de la operación, así como toda documentación necesaria para su estudio. El Departamento de Riesgos analiza el expediente y lo presenta en el Comité de Riesgos. Este Comité, del que forman parte dos Consejeros de Banco Caminos y responsables de varios departamentos del Banco y de la matriz del Grupo, decide la aprobación o denegación de las operaciones siguiendo criterios objetivos de capacidad de reembolso y garantías aportadas.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019 y 2018.

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 7)	18.409	14.174
Préstamos y anticipos a entidades de crédito (Nota 10.2)	5.070	4.816
Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10.3)	1.323.951	1.148.312
Total exposición en balance	1.347.430	1.167.302
Compromisos de préstamos concedidos (Nota 19.1)	209.735	176.554
Garantías concedidas (Nota 19.2)	2.403	2.514
Total exposiciones fuera de balance	212.138	179.068
Total exposición	1.559.568	1.346.370

Clasificación de los préstamos y anticipos en función del riesgo de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la clasificación de los préstamos y anticipos en función de las fases de riesgo por insolvencia descritas en Nota 3.7.a, y las coberturas de las provisiones constituidas por deterioro son las siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Fase 1 (riesgo normal)		
Riesgo	1.293.000	1.112.103
Provisión	(10.818)	(9.129)
Fase 2 (riesgo en vigilancia especial)		
Riesgo	21.165	25.489
Provisión	(1.920)	(2.855)
Fase 3 (riesgo dudoso)		
Riesgo	63.604	70.689
Provisión	(36.010)	(43.169)
Total		
Riesgo	1.377.769	1.208.281
Provisión (Nota 10.1)	(48.748)	(55.153)
Total	1.329.021	1.153.128

Durante los ejercicios 2019 y 2018 se han realizado los siguientes movimientos entre las diferentes fases de riesgos:

	Miles de euros	
	2019	2018
Transferencias entre la fase 1 y la fase 2		
A la fase 2 desde la fase 1	4.764	4.990
A la fase 1 desde la fase 2	3.882	4.021
Transferencias entre la fase 2 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 2	975	58
A la fase 2 desde la fase 3	1.183	895
Transferencias entre la fase 1 y la fase 3		
A la fase 3 desde la fase 1	128	657
A la fase 1 desde la fase 3	1.036	873

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los activos financieros incluidos en esta categoría durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros			
	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	10.949	-	51.432	62.381
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	-	51.432	51.432
<i>Determinados colectivamente</i>	10.949	-	-	10.949
Aumentos en originación	4.086	-	14.574	18.660
Disminuciones por baja en cuentas	(5.906)	-	(18.672)	(24.578)
Cambios por variación de riesgo de crédito	-	2.855	-	2.855
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	-	-
Otros	-	-	(4.165)	(4.165)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	9.129	2.855	43.169	55.153
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	2.855	43.169	46.024
<i>Determinados colectivamente</i>	9.129	-	-	9.129
Aumentos en originación	3.373	661	7.905	11.939
Disminuciones por baja en cuentas	(1.684)	(1.596)	(12.169)	(15.449)
Cambios por variación de riesgo de crédito	-	-	-	-
Cambios por modificaciones sin baja en cuentas	-	-	-	-
Otros	-	-	(2.895)	(2.895)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	10.818	1.920	36.010	48.748
<i>De los que:</i>				
<i>Determinados individualmente</i>	-	1.920	36.010	37.930
<i>Determinados colectivamente</i>	10.818	-	-	10.818

Distribución de los Préstamos y anticipos a la clientela

La distribución del epígrafe de “Préstamos y anticipos a la clientela” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 según el sector de actividad al que pertenecen los clientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Sector residente						
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	131	0,01	-	147	0,01	-
Industrias	139	0,01	-	1.549	0,13	-
Construcción	335	0,02	173	209	0,02	173
Inmobiliarias y Servicios empresariales	4.576	0,33	33	3.996	0,33	35
Servicios						
Comercio y hostelería	1.236.851	89,96	60.342	1.091.217	90,56	67.255
Transporte y comunicaciones	595	0,04	-	1	-	-
Otros servicios (*)	54.032	3,93	988	49.901	4,14	1.102
Crédito a particulares:						
Vivienda	60.038	4,37	1.799	42.136	3,60	1.859
Consumo y otros	18.235	1,33	269	15.822	1,21	265
Sin clasificar	-	-	-	-	-	-
Total	1.374.932	100	63.604	1.204.978	100,00	70.689
Ajustes por valoración	(50.981)			(56.666)		
Total	1.323.951			1.148.312		

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no pueden ser considerados un crédito directo a las oficinas de farmacia (véase Nota 10.3). Estos créditos están respaldados por la facturación de las recetas.

La composición del riesgo del epígrafe “Préstamos y anticipos a la clientela” según el importe bruto total por cliente en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Importe “Préstamos y anticipos a la clientela” (Miles de euros)	Miles de euros					
	2019			2018		
	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos
Superior a 5.000	39.390	2,86	-	38.339	3,18	-
Entre 3.000 y 5.000	20.559	1,50	3.556	10.230	0,85	3.556
Entre 1.000 y 3.000	624.591	45,43	37.002	505.266	41,93	41.973
Entre 500 y 1.000	372.721	27,11	10.202	348.316	28,91	10.902
Entre 300 y 500	137.225	9,98	3.604	127.060	10,54	4.669
Entre 100 y 300	137.903	10,03	7.497	133.134	11,05	7.823
Entre 50 y 100	27.819	2,02	1.224	27.018	2,24	1.266
Entre 10 y 50	12.869	0,94	480	13.804	1,15	456
Hasta 10	1.856	0,13	40	1.811	0,15	44
Total	1.374.932	100,00	63.604	1.204.978	100,00	70.689

La segmentación por garantías de los préstamos y créditos del Banco se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantía hipotecaria inmobiliaria	24,18%	23,29%
Otras garantías hipotecarias	62,83%	62,44%
Otras garantías reales	1,11%	1,18%
Garantía del sector público	3,09%	3,33%
Garantía personal	8,79%	9,76%
Total	100,00%	100,00%

El detalle de la exposición al riesgo de crédito de la Entidad, en situación normal y normal en vigilancia especial, que tiene asociada garantías reales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Garantía real hipotecaria	1.139.727	969.795
Garantías reales hipoteca inmobiliaria polivalente	311.277	257.778
Resto de otras garantías hipotecarias	828.450	712.017
Deudores con otras garantías reales	57.302	53.841
Deudores con garantías dinerarias	8.747	10.153
Garantía real pignoración valores	-	-
Deudores resto de garantías reales	48.555	43.688
Total	1.197.029	1.023.636

Al 31 de diciembre de 2019, el valor de las garantías tomadas era superior al activo cubierto. En el caso de las garantías hipotecarias, el LTV medio de la cartera es del 65,18% (2018: 64,95%), calculado como la relación entre el saldo pendiente de cobro y el valor de tasación.

Riesgos dudosos y su cobertura

El índice de morosidad del Banco y la cobertura de los riesgos dudosos, calculado como el coeficiente de provisiones para insolvencias (provisión específica) sobre activos dudosos, son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Índice morosidad	4,63%	5,87%
Ratio de cobertura de los activos dudosos	76,64%	78,02%

La distribución de la morosidad por segmentos en el Banco se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Empresas	96,74%	97,02%
Particulares, adquisición vivienda garantía hipotecaria	2,82%	2,62%
Particulares, resto garantías y finalidades	0,43%	0,36%

6.1.1. Distribución del riesgo por tipo de actividad y área geográfica

A continuación, se muestra la distribución de los “Préstamos y anticipos a la clientela” por actividad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales (h)	Crédito con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60% e inferior al 80%	Superior al 80% e inferior al 100%	Superior al 100%
2019								
Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.204.001	260.444	835.509	365.126	236.015	458.940	27.227	8.645
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.204.001	260.444	835.509	365.126	236.015	458.940	27.227	8.645
Grandes empresas (e)	922	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	1.203.079	260.444	835.509	365.126	236.015	458.940	27.227	8.645
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	119.950	63.441	2.607	12.370	10.952	40.074	1.886	766
Viviendas	59.473	56.104	1.517	9.393	9.663	36.554	1.537	474
Consumo	2.328	241	41	236	10	13	23	-
Otros fines (*)	58.149	7.096	1.049	2.741	1.279	3.507	326	292
Total	1.323.951	323.885	838.116	377.496	246.967	499.014	29.113	9.411
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	66.111	17.569	47.143	32.319	14.123	7.124	7.734	3.412
2018								
Administraciones Publicas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.051.140	224.562	720.169	349.326	203.283	349.248	33.607	9.267
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.051.140	224.562	720.169	349.326	203.283	349.248	33.607	9.267
Grandes empresas (e)	3.228	2.533	-	-	-	2.533	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	1.047.912	222.029	720.169	349.326	203.283	346.715	33.607	9.267
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	97.172	46.832	2.088	11.361	8.439	27.390	957	773
Viviendas	42.787	40.425	1.031	8.335	6.981	24.859	808	473
Consumo	2.279	249	36	238	47	-	-	-
Otros fines (*)	52.106	6.158	1.021	2.788	1.411	2.531	149	300
Total	1.148.312	271.394	722.257	360.687	211.722	376.638	34.564	10.040
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	75.641	17.988	55.821	35.786	17.110	6.347	10.548	4.018

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”. El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 69.2.e de la Circular 4/2017.
- (h) Incluye garantías hipotecarias no inmobiliarias y otras garantías reales.
- (*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no tienen la consideración de un crédito directo a las oficinas de farmacia.

Adicionalmente, se muestra la concentración de riesgos por actividad y área geográfica al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	85.638	85.638	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	539	539	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.204.471	1.204.471	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.204.471	1.204.471	-	-	-
Grandes empresas	970	970	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.203.501	1.203.501	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	121.883	121.883	-	-	-
Viviendas	59.473	59.473	-	-	-
Consumo	2.328	2.328	-	-	-
Otros fines (*)	60.082	60.082	-	-	-
Total	1.412.531	1.412.531	-	-	-

2018	Miles de euros				
	Total (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	83.994	83.994	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	32	32	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.051.645	1.051.645	-	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.051.645	1.051.645	-	-	-
Grandes empresas	3.276	3.276	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.048.369	1.048.369	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	99.180	99.180	-	-	-
Viviendas	42.787	42.787	-	-	-
Consumo	2.288	2.288	-	-	-
Otros fines (*)	54.105	54.105	-	-	-
Total	1.234.851	1.234.851	-	-	-

(a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de capital, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidas en balance, excepto la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas

(*) Se incluyen en este epígrafe las operaciones de financiación a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, que no tienen la consideración de un crédito directo a las oficinas de farmacia.

2019	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla			Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
				León	Cataluña	Extremadura			
Bancos centrales y entidades de crédito	85.638	1.495	166	330	1.411		57	79.815	2.364
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	539	-	-	-	-	-	539	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.204.471	330.957	82.283	64.578	159.973	34.881	213.141	62.754	255.904
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.204.471	330.957	82.283	64.578	159.973	34.881	213.141	62.754	255.904
Grandes empresas	970	529	28	-	-	1	-	-	411
Pymes y empresarios individuales	1.203.501	330.428	82.255	64.578	159.973	34.880	213.141	62.754	255.492
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	121.883	24.248	7.391	2.473	5.812	3.395	20.025	2.469	56.070
Viviendas	59.473	15.078	5.712	1.874	5.020	2.727	17.668	1.670	9.724
Consumo	2.328	644	312	111	111	151	469	51	480
Otros fines	60.082	8.526	1.368	487	682	518	1.887	748	45.866
Total	1.412.531	356.700	89.840	67.381	167.196	38.333	313.519	65.223	314.338

2018	Miles de euros								
	Total	Andalucía	Canarias	Castilla			Madrid	Comunidad Valenciana	Resto
				León	Cataluña	Extremadura			
Bancos centrales y entidades de crédito	83.994	1.952	83	350	628		60	79.333	1.588
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	32	-	-	-	-	-	32	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.051.645	293.416	77.496	57.819	137.412	32.608	186.368	56.290	210.236
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	1.051.645	293.416	77.496	57.819	137.412	32.608	186.368	56.290	210.236
Grandes empresas	3.276	714	28	2.533	-	1	-	-	-
Pymes y empresarios individuales	1.048.369	292.702	77.468	55.286	137.412	32.607	186.368	56.290	210.236
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	99.180	16.819	4.794	1.754	4.175	2.403	15.376	2.219	51.640
Viviendas	42.787	10.765	3.939	1.259	3.496	1.687	13.057	1.456	7.128
Consumo	2.288	658	223	77	111	198	416	45	560
Otros fines	54.105	5.396	632	418	568	518	1.903	718	43.952
Total	1.234.851	312.187	82.373	59.923	142.215	35.071	281.109	58.509	263.464

6.1.2. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

Dada la actividad a la que se dedica el Banco, no tiene registradas ni a 31 de diciembre de 2019, ni a 31 de diciembre de 2018 ni durante dichos ejercicios, operaciones de financiación a la construcción y a la promoción inmobiliaria. No obstante, el Banco tiene concedidas operaciones cuya finalidad es la adquisición de vivienda y por tanto, está sujeto al cumplimiento del deber de información sobre dichas operaciones.

Créditos a los hogares para adquisición de vivienda (negocios en España)

A continuación, se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	57.463	1.799	42.136	1.859
Sin garantía hipotecaria	2.138	-	1.806	-
Con garantía hipotecaria (b) (Nota 10.3)	55.325	1.799	40.330	1.859

(a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado

(b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación, se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España en miles de euros):

	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	
2019						
Importe bruto	8.974	8.773	35.474	1335	769	55.325
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	402	51	-	665	681	1.799
2018						
Importe bruto	7.887	6.674	24.275	665	829	40.330
De los cuales: con incumplimientos / dudosos	457	-	-	665	737	1.859

(a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación, se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)				
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Suelo				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de suelo	-	-	-	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda (Nota 11)	6.663	(4.798)	6.614	(4.221)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b) (Nota 11)	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

6.1.3. Política de refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2017 del Banco de España, el Banco utiliza las siguientes definiciones:

- Operación de refinanciación: operación que, cualquiera que sea su titular o garantías, se concede o se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras –actuales o previsibles– del titular (o titulares) para reembolsar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular (o titulares) o a otra u otras empresas de su grupo, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones reembolsadas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.
- Operación refinanciada: operación que se pone total o parcialmente al corriente de pago como consecuencia de una operación de refinanciación realizada por la propia entidad u otra entidad de su grupo.
- Operación reestructurada: operación en la que, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, actuales o previsibles, del titular (o titulares), se modifican sus condiciones financieras con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y

forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se realiza una quita o se reciben bienes para reducir la deuda, o en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo cuando se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes de las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que se apliquen en el mercado en la fecha de su modificación a las operaciones que se concedan a titulares con similar perfil de riesgo.

- Operación de renovación: operación formalizada para sustituir a otra concedida previamente por la propia entidad, sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, la operación se formaliza por motivos diferentes de la refinanciación.
- Operación renegociada: operación en la que se modifican sus condiciones financieras sin que el prestatario tenga, o se prevea que pueda tener en el futuro, dificultades financieras; es decir, cuando se modifican las condiciones por motivos diferentes de la reestructuración.

En todo caso, para calificar a una operación como de renovación o renegociada, los titulares deben tener capacidad para obtener en el mercado, en la fecha de la renovación o renegociación, operaciones por un importe y con unas condiciones financieras análogas a las que le aplique la entidad, y estar estas ajustadas a las que se concedan en esa fecha a clientes con similar perfil de riesgo.

Las decisiones de refinanciación y reestructuración parten del análisis individualizado de la operación, y se someten a aprobación por el Órgano competente.

Estas decisiones de refinanciación y reestructuración se revisan periódicamente para llevar a cabo un seguimiento de las mismas.

La política del Banco establece unos criterios que ponen de manifiesto la prudencia en la evaluación del riesgo de crédito con la que actúa el Banco. A modo de resumen se contemplan los siguientes principios:

- Se establecen los requisitos que deben cumplir las operaciones y los clientes para que puedan producirse, entre los que destacan la exigencia de realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de su capacidad de pago de las operaciones con las nuevas condiciones financieras, así como de la eficacia de las garantías aportadas (nuevas y originales) y de la clasificación crediticia de las operaciones a efectos contables. Además, se incluyen otros aspectos como la experiencia mínima con el prestatario con que se debe contar, la existencia de un historial de cumplimiento suficientemente extenso o, en su defecto, de un importe de amortización del principal prestado que sea equivalente, así como el establecimiento de un límite a la frecuencia de modificación de las condiciones de las operaciones en un período de tiempo suficientemente amplio.
- El uso de reestructuraciones / refinanciaciones es de uso restringido evitando actuaciones que puedan suponer un aplazamiento del reconocimiento de la morosidad.
- Deben tener como objeto exclusivo la recuperación de todos los importes debidos, lo que implica reconocer cuanto antes las cantidades que, en su caso, se estimen irrecuperables. Retrasar el reconocimiento inmediato de las pérdidas.

- Se debe contemplar siempre el mantenimiento de las garantías existentes y, si fuera posible, acompañar nuevas garantías o esfuerzos adicionales por parte del cliente, mejorarlas y/o ampliar la cobertura que realizan. Las garantías eficaces no solo servirán para mitigar el impacto, sino que podrían reducir la probabilidad de incumplimiento.
- Esta práctica no debe suponer la concesión de financiación adicional al cliente, ni servir para refinanciar deuda de la competencia, ni utilizarse como instrumento de venta cruzada.
- Es necesaria la evaluación de todas las alternativas a la refinanciación y sus impactos, asegurando que los resultados de la misma superan a los que previsiblemente se obtendrían en caso de no realizarla.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

2019 (Importes en miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real			Resto de garantías reales	
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	21	1.153	188	83.057	15.746	61.309	(18.582)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	2	46	5	547	504	0	(109)
Total	23	1.199	193	83.604	16.250	61.309	(18.691)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

2019 (Importes en miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real			Resto de garantías reales	
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12	864	70	31.536	5.695	23.663	(16.963)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	13	1	193	151	0	(109)
Total	13	877	71	31.729	5.846	23.663	(17.072)

INFORMACIÓN ADICIONAL

Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

-	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

2018 (Importes en miles de euros)	TOTAL						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real			Resto de garantías reales	
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	24	1.516	207	96.640	15.782	73.202	(23.158)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	2	61	5	692	653	-	(111)
Total	26	1.577	212	97.332	16.435	73.202	(23.269)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

2018 (Importes en miles de euros)	Del cual: DUDOSOS						Deterioro de valor acumulado o pérdidas acumuladas en el valor razonable debidas al riesgo de crédito
	Sin garantía real		Con garantía real			Resto de garantías reales	
	Nº operac.	Importe en libros bruto	Nº operac.	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		
				Garantía inmobiliaria			
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13	1.014	79	35.606	6.600	26.456	(20.618)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	1	19	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	1	193	153	-	(111)
Total	14	1.033	80	35.799	6.753	26.456	(20.729)
INFORMACIÓN ADICIONAL							
<i>Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta</i>	-	-	-	-	-	-	-

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2019						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	86	-	-	1	130
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-
Total	1	86	-	-	1	130
2018						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1	106	-	-	1	88
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	-	-	-	-	-	-
Total	1	106	-	-	1	88

6.1.4. Prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores

Según se observa en la Nota 6.1 (Gestión del riesgo de crédito – Distribución de los Préstamos y anticipos a la clientela) el crédito al consumo concedido por el Banco es muy poco relevante, representando al 31 de diciembre de 2019 el 1,3% del total de la inversión (2018: 1,3%). Por tanto, el Banco no tiene un documento que recoja las prácticas para la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, ya que a este tipo de financiaciones se les aplican las mismas políticas que al resto de financiaciones concedidas por la entidad.

El Banco dispone de un Manual de Políticas de Riesgo de Crédito, aprobada su última actualización por el Consejo de Administración el 26 de diciembre de 2019.

6.2. Exposición al riesgo de interés

6.2.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

Este riesgo se entiende como la sensibilidad del margen financiero de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés de mercado.

Con el fin de medir adecuadamente el riesgo de tipo de interés, en la Entidad se consideran como principales fuentes de generación de este riesgo, el riesgo de reprecio y el riesgo de curva entre otros, las cuales se analizan desde dos ópticas complementarias: margen de intereses (corto plazo) y valor económico (largo plazo).

El objetivo de gestión es promover la estabilidad del margen de intereses y valor patrimonial ante variación de los tipos de mercado, respetando la solvencia y los límites regulatorios establecidos.

El control y seguimiento de la gestión del riesgo de interés estructural del Banco se basa en un conjunto de métricas y herramientas que permiten monitorizar de forma apropiada el perfil de riesgo del Grupo.

El Banco contrata la mayoría de sus operaciones con clientes a tipo de interés variable (con límites inferiores), que se revisan con una periodicidad no superior al año y permiten que la corriente de intereses se ajuste adecuadamente a los tipos del mercado. Por su parte, las operaciones de pasivo con entidades financieras se renuevan en periodos iguales o inferiores al año, repreciándose a tipos de mercado en cada fecha de renovación, lo que hace que el Banco limite su exposición a este riesgo.

La evolución de los tipos de interés y las posiciones en el mercado interbancario se analizan mensualmente en el Comité de Activos y Pasivos del Banco.

6.2.2. Sensibilidad al riesgo de tipo de interés

A continuación, se muestra una estimación interna realizada por el Banco de la sensibilidad del valor económico y del margen de interés ante variaciones en el tipo de interés al 31 de diciembre de 2019:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	2.694	1.710
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	21.787	(182)

Nota: Los escenarios incluyen las modificaciones regulatorias de la Autoridad Bancaria Europea y del Banco de España, de aplicación en junio/diciembre de 2019. Los nuevos escenarios incluyen nuevos niveles mínimos de tipos de interés, entre el -1% y el 0%.

A 31 de diciembre de 2018 la estimación realizada por el Banco fue la siguiente:

	Miles de euros	
	Impacto en el valor económico	Impacto en el margen de interés
Incremento de 200 puntos básicos del Euribor	5.564	1.392
Disminución de 200 puntos básicos del Euribor	(4.399)	404

El análisis anterior se ha realizado considerando las operaciones existentes al 31 de diciembre. Dada la situación financiera de los mercados nacionales e internacionales, el análisis se ha realizado considerando la hipótesis que se incluye en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una estimación de la probabilidad de los posibles escenarios de evolución de tipos de interés.

6.3. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

6.3.1. Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

La dirección del Banco gestiona el riesgo de liquidez inherente a su actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la valoración de sus pasivos, en sus respectivas

fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades de mercado.

La gestión que el Banco realiza de su liquidez debe entenderse, por tanto, en el contexto de la relación que el mismo tiene con su Grupo, y de la financiación que su accionista principal presta al Banco (véase Notas 14.2 y 21). Por ello debe entenderse que el Banco no tiene una exposición significativa al riesgo de liquidez.

El detalle de la situación de liquidez básica del Banco es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
<u>Liquidez Bancofar</u>		
<i>Posición en valores disponibles para ceder</i>	-	-
<i>Saldo cuenta Tesorería en Banco de España</i>	-	-
<i>Saldo disponible en otras entidades financieras (Nota 7)</i>	18.409	14.174
<u>Recursos Banco de España + Entidades de crédito</u>		
<i>Línea crédito Banco de España (Eurosistema) (Nota 7)</i>	62.158	65.004
<u>Letras del Tesoro Sociedades del Grupo</u>	-	-
Total Saldo	80.567	79.178
Renta Fija Disponible Venta	-	-
Total Saldo (con cartera)	<u>80.567</u>	<u>79.178</u>

6.3.2. Análisis cuantitativo de riesgo de liquidez

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos remanentes, atendiendo a sus condiciones contractuales, de los saldos de las categorías de instrumentos financieros más significativas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en un escenario de “condiciones normales de mercado” y sin incluir los correspondientes ajustes por valoración:

2019	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
Activo:							
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	80.931	-	-	-	-	-	80.931
Activos financieros a coste amortizado – Entidades de crédito	5.070	-	-	-	-	-	5.070
Activos financieros a coste amortizado – Clientela	1.897	1.614	3.856	16.925	116.490	1.234.150.	1.374.932
Total al 31 de diciembre de 2019	87.989	1.614	3.856	16.925	116.490	1.234.150	1.460.933
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	49	-	-	600.000	-	-	600.049
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	555.808	5.310	7.633	46.206	100.904	-	715.861
Total al 31 de diciembre de 2019	555.857	5.310	7.633	646.206	100.904	-	1.315.910
GAP de vencimientos	(467.991)	(3.716)	(3.833)	(629.522)	14.026	1.185.079	94.042
GAP acumulado	(467.991)	(471.707)	(475.540)	(1.105.062)	(1.091.036)	(94.042)	-

2018	Miles de euros						Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	
Activo:							
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.506	-	-	-	-	-	79.506
Activos financieros a coste amortizado –Entidades de crédito	4.816	-	-	-	-	-	4.816
Activos financieros a coste amortizado – Clientela	2.173	1.179	4.411	63.258	66.990	1.066.967	1.204.978
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>86.495</u>	<u>1.179</u>	<u>4.411</u>	<u>63.258</u>	<u>66.990</u>	<u>1.066.967</u>	<u>1.289.300</u>
Pasivo:							
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito	113	-	82.000	283.000	100.000	-	465.113
Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela	489.787	3.795	20.438	59.971	100.761	-	674.752
Total al 31 de diciembre de 2018	<u>489.900</u>	<u>3.795</u>	<u>102.438</u>	<u>342.971</u>	<u>200.761</u>	<u>-</u>	<u>1.139.865</u>
GAP de vencimientos	(403.405)	(2.616)	(98.027)	(279.713)	(133.771)	1.066.967	149.435
GAP acumulado	(403.405)	(406.021)	(504.048)	(783.761)	(917.532)	149.435	-

En relación con los cuadros anteriores, hay que indicar que, si bien las cuentas corrientes y de ahorros de clientes mantenidas en el Banco, se han clasificado, atendiendo a sus condiciones contractuales, como pasivos a la vista, el plazo de realización de estos saldos se estima superior. Adicionalmente, en relación con los depósitos de entidades de crédito de los cuadros anteriores indicar que, si bien la información incluida en el mismo se ha elaborado de acuerdo a las condiciones contractuales de los mismos, en opinión de los Administradores del Banco, durante el ejercicio 2019, se irán realizando las operaciones de renovación necesarias de las líneas de financiación recibidas asegurando que las necesidades de liquidez de la Entidad queden cubiertas. En este sentido el accionista mayoritario del Banco ha manifestado expresamente su apoyo financiero al Banco.

A efectos de la elaboración de los cuadros anteriores, los saldos considerados como dudosos se han clasificado como de vencimiento superior a cinco años.

6.4. Exposición a otros riesgos de mercado

El Banco no tiene posiciones en moneda extranjera, ni realiza operaciones con instrumentos de capital, que pudieran producir otros riesgos de mercado significativos. Asimismo, Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene instrumentos financieros negociados en mercados activos que hayan pasado a ser relativamente ilíquidos.

6.5. Valor razonable

6.5.1. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

En los siguientes cuadros se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

2019	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	80.931	80.931	80.931	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	507	507	507	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Activos financieros a coste amortizado					
Entidades de crédito	5.070	5.070	-	-	5.070
Clientela	1.323.951	1.323.951	-	-	1.323.951
TOTAL ACTIVO	1.410.491	1.410.491	81.438	-	1.329.053
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	601.224	601.224	-	-	601.224
Depósitos de la clientela	716.121	716.121	-	-	716.121
Otros pasivos financieros	18.600	18.600	-	-	18.600
Derivados - Contabilidad de coberturas	2.789	2.789	-	2.789	-
TOTAL PASIVO	1.338.734	1.338.734	-	2.789	1.335.945

2018	Miles de euros				
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía del valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Activo					
Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista	79.506	79.506	79.506	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global					
Instrumentos de capital	32	32	-	-	32
Activos financieros a coste amortizado					
Entidades de crédito	4.816	4.816	-	-	4.816
Clientela	1.148.312	1.148.312	-	-	1.148.312
TOTAL ACTIVO	1.232.666	1.232.666	79.506	-	1.153.160
Pasivo					
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depósitos de entidades de crédito	465.535	465.535	-	-	465.535
Depósitos de la clientela	675.089	675.089	-	-	675.089
Otros pasivos financieros	12.374	12.374	-	-	12.374
TOTAL PASIVO	1.152.998	1.152.998	-	-	1.152.998

Los criterios generales de valoración que sigue el Banco para la estimación del valor razonable de sus instrumentos financieros son:

- En el caso de que un mercado activo publique precios de cotización y estos sean profundos y observables se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial, su valor razonable se determina, en la mayoría de los casos, a partir de su coste de adquisición. Posteriormente, si no se puede realizar una estimación fiable de su valor razonable a partir de la observación de transacciones recientes del mismo instrumento o de instrumentos similares o del precio transacciones recientes, o bien a través de la utilización de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado, el valor razonable que se ha presentado en los cuadros anteriores es igual a su coste y se presentan como "Nivel 3".
- En el caso concreto de los activos financieros clasificados como Efectivo, saldos en bancos centrales y otros depósitos a la vista y Activos financieros a coste amortizado y de los pasivos clasificados como a coste amortizado que se presentan en los cuadros anteriores, dadas sus características de tipo de interés, plazos de vencimiento, contrapartes, etc. los Administradores del Banco estiman que su valor en libros (coste amortizado) no difiere de manera significativa de su valor razonable, motivo por el cual se presenta como valor razonable de los mismos su coste amortizado.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se han realizado traspasos de instrumentos financieros, que se mantengan a finales de dichos ejercicios, entre los niveles 1, 2 y 3.

6.5.2. Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2019, existen inmuebles de uso propio registrados a un valor neto contable de 1.815 miles de euros (2018: 1.859 miles de euros) cuyo valor razonable a dicha fecha, así como del resto de elementos del inmovilizado material de uso propio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no difiere de manera significativa de su valor en libros a dichas fechas (Véase Nota 13).

7. EFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Caja	364	328
Depósitos en Banco de España	62.158	65.004
Otros depósitos a la vista en entidades de crédito (Nota 6.1)	18.409	14.174
	<u>80.931</u>	<u>79.506</u>

La cuenta mantenida en Banco de España se encuentra afecta al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas.

A los efectos de la elaboración del Estado de flujos de efectivo la Entidad el Banco ha considerado efectivo el saldo de "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista". (Véase Nota 3.21)

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	507	-

Al 31 de diciembre de 2019 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	-	-
Otros sectores residentes	507	-
Total	<u>507</u>	<u>-</u>

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo del balance adjunto es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Instrumentos de patrimonio	32	32

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este epígrafe, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	-
Participaciones en Entidades de Capital Riesgo	-	-
Otros sectores residentes	32	32
Total	32	32

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

10.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza de los instrumentos financieros que lo forman, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por naturaleza:		
Préstamos y anticipos a entidades de crédito	5.070	4.816
Préstamos y anticipos a la clientela	1.374.932	1.204.978
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro (Nota 6.1)	(48.748)	(55.153)
Intereses devengados	2.809	2.659
Otros ajustes por valoración	(5.042)	(4.172)
	1.329.021	1.153.128

10.2. Activos financieros a coste amortizado - préstamos y anticipos a entidades de crédito

Este epígrafe presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas a plazo	-	-
Otros activos financieros	5.070	4.816
Ajustes por valoración	-	-
Intereses devengados	-	-
Total (Nota 6.1)	5.070	4.816

Los saldos de este epígrafe del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recogen saldos transitorios con entidades de crédito que no devengan intereses.

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían activos financieros incluidos en este epígrafe del balance que tuviesen algún importe vencido e impagado o que se hubiesen considerado como deteriorados por razón de su riesgo de crédito.

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento y de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés incluidos en este epígrafe del balance.

10.3. Activos financieros a coste amortizado – préstamos y anticipos a la clientela

A continuación, se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por clases de contrapartes, por tipo de instrumentos y por tipo de garantía de las operaciones:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	1.374.932	1.204.978
	1.374.932	1.204.978
Por tipos de instrumentos y garantías:		
Operaciones de financiación	109.500	107.165
Deudores con garantía real	1.196.907	1.023.636
Con garantía hipotecaria inmobiliaria (*)	311.241	257.778
Operaciones con otras garantías reales (**)	885.666	765.858
Arrendamientos financieros (Nota 3.13.1)	105	85
Deudores a la vista y varios	2.905	3.022
Créditos, préstamos y efectos vencidos pendientes de cobro	160	295
Otros	2.745	2.727
Activos dudosos	63.604	70.689
Otros activos (***)	1.911	381
	1.374.932	1.204.978
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	119.438	111.035
Tipo de interés variable	1.255.494	1.093.943
	1.374.932	1.204.978
Por moneda:		
En euros	1.374.932	1.204.978
En moneda extranjera	-	-
	1.374.932	1.204.978
Ajustes por valoración:		
Pérdidas por deterioro (****)	(48.748)	(55.153)
Intereses devengados	2.809	2.659
Otros ajustes por valoración	(5.041)	(4.172)
	1.323.952	1.148.312

(*) De los cuales 55.325 miles de euros a 31 de diciembre de 2019 se corresponden con operaciones cuya finalidad es la adquisición y rehabilitación de vivienda (2018: 40.330 miles de euros).

(**) Incluye, fundamentalmente, operaciones que cuentan con las garantías mobiliarias relacionadas con las operaciones financiadas (ingresos relacionados con la actividad financiada, licencias, etc.) y la financiación de los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas.

(***) De los cuales 12 miles de euros se corresponden con comisiones por garantías financieras (2018: 13 miles de euros) y 1.515 miles de euros a saldos en circulación de tarjetas y TPV's (2018: 160 miles de euros).

(****) No incluye las provisiones relacionadas con saldos fuera de balance (ver nota 15).

El Banco financia los retrasos sufridos en el pago de la facturación de las recetas por parte de los Servicios de Salud de diversas Comunidades Autónomas a los farmacéuticos, cediendo los farmacéuticos como garantía los derechos de cobro sobre dichas recetas al Banco en estas operaciones. El límite de la financiación concedida por el Banco ascendía al 31 de diciembre de 2019 a 158.500 miles de euros (2018: 134.000 miles de euros), que se encuentran contabilizados por el saldo dispuesto, formando parte de la rúbrica de "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela" del balance a dicha fecha por importe de 42.533 miles de euros (2018: 40.113 miles de euros).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 en relación con los instrumentos financieros en él incluidos. En la Nota 19.1 de esta memoria se informa adicionalmente sobre los saldos disponibles por clientes del Banco a dicha fecha.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2019 de préstamos y anticipos a la clientela ascendieron a 27.661 miles de euros (2018: 25.066 miles de euros) (Véase Nota 21.1). El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2019 es del 2,02% (2018: 2,13%).

En la Nota 6.3 se incluye información sobre el riesgo de liquidez y sobre los plazos de vencimiento de los activos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos instrumentos. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociados a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance.

10.4. Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda

El Banco no dispone de valores representativos de deuda en el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

10.5. Información sobre morosidad

A continuación, se muestra el total de activos dudosos del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 desglosado por tipo de operación:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Con garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales	Personales y otras	Con Garantía inmobiliaria	Resto de Garantías reales	Personales y otras
Financiación a actividades empresariales	19.137	35.560	6.864	20.814	40.290	7.457
Por razones distintas de la morosidad	5.822	12.196	1.260	7.739	14.085	1.483
Por razón de la morosidad	13.315	23.364	5.604	13.075	26.205	5.974
Financiación a particulares	1.991	-	52	2.051	-	74
Por razones distintas de la morosidad	-	-	26	110	-	38
Por razón de la morosidad	1.991	-	26	1.941	-	36
Total	21.128	35.560	6.916	22.865	40.290	7.531

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco y el perfil de riesgo que éste asume, las tasas de morosidad en las que incurre, medidas como el porcentaje que representan los activos dudosos sobre el total de la inversión crediticia al 31 de diciembre de 2019 y 2018 eran del 4,6% y del 5,8%, respectivamente.

A continuación, se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como “Activos financieros a coste amortizado” y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, clasificados, en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación, todas ellas correspondientes a operaciones con otros sectores residentes en España:

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
2019						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	10.865	3.124	1.070	3.327	25.913	44.299
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	19.305	-	-	-	-	19.305
2018						
Activos deteriorados						
Riesgos dudosos por razones de la morosidad	26.312	5.930	1.112	393	13.482	47.229
Riesgos dudosos por razones distintas de la morosidad	23.457	-	-	-	-	23.457

10.6. Activos financieros renegociados durante el ejercicio

A continuación se presenta un detalle de las principales operaciones renegociadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 y que, de no haber sido, se estima que estarían clasificadas como “dudosas”:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros a coste amortizado		
Préstamos y anticipos a la clientela		
Operaciones con garantía hipotecaria o real	83.604	97.332
Operaciones con garantía personal	1.199	1.578
Total inversión crediticia	84.803	98.910

10.7. Pérdidas por deterioro

A continuación, se presenta el movimiento de los ejercicios 2019 y 2018 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por áreas geográficas donde el riesgo esté localizado, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como “Activos financieros a coste amortizado- Préstamos y anticipos a la clientela”:

Pérdidas por deterioro estimadas – riesgos dudosos:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 10.9)	Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre
2019						
Por áreas geográficas:						
España	(43.169)	(7.905)	12.169	2.895	-	(36.010)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(43.169)	(7.905)	12.169	2.895	-	(36.010)
2018						
Por áreas geográficas:						
España	(51.432)	(14.574)	18.672	4.285	(120)	(43.169)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(51.432)	(14.574)	18.672	4.285	(120)	(43.169)

Pérdidas por deterioro estimadas – riesgos no dudosos:

	Miles de euros					
	Saldo al 1 de enero	Dotación con cargo a resultados del ejercicio	Recuperación con abono al resultado del ejercicio	Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 10.9)	Otros Movimientos	Saldo al 31 de diciembre
2019						
Por áreas geográficas:						
España	(11.984)	(4.034)	3.280	-	-	(12.738)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(11.984)	(4.034)	3.280	-	-	(12.738)
2018						
Por áreas geográficas:						
España	(10.949)	(6.941)	5.906	-	-	(11.984)
Por clases de contrapartes:						
Otros sectores residentes	(10.949)	(6.941)	5.906	-	-	(11.984)

Las dotaciones y recuperaciones de las pérdidas por deterioro de los cuadros anteriores se encuentran registradas con cargo y abono, respectivamente, al epígrafe “Deterioro del valor o reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Activos financieros a coste amortizado” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente.

El detalle de las pérdidas por deterioro contabilizadas al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 para los activos de la cartera de Activos financieros a coste amortizado es el siguiente:

2019	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(43.169)	(11.984)	-	(55.153)
Dotaciones con cargo a resultados	(7.905)	(4.034)	-	(11.939)
Determinadas individualmente	(7.905)	(661)	-	(8.566)
Determinadas colectivamente	-	(3.373)	-	(3.373)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	12.169	3.280	-	15.449
Dotaciones netas del ejercicio	4.264	(754)	-	3.510
Trasposos				
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros	2.895	-	-	2.895
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(36.010)	(12.738)	-	(48.748)

2018	Miles de euros			
	Fase 3	Fase 1 y 2	Riesgo país	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(51.432)	(10.949)	-	(62.381)
Dotaciones con cargo a resultados	(14.574)	(6.941)	-	(21.515)
Determinadas individualmente	(14.574)	(2.855)	-	(17.429)
Determinadas colectivamente	-	(4.086)	-	(4.086)
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	18.672	5.906	-	24.578
Dotaciones netas del ejercicio	4.098	(1.035)	-	3.062
Trasposos				
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos y otros	4.165	-	-	4.165
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(43.169)	(11.984)	-	(55.153)

El detalle de la partida “Pérdidas por deterioro – Activos financieros a coste amortizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dotación neta del ejercicio	3.510	3.057
Activos en suspenso recuperados (Nota 10.9)	80	5
Amortizaciones directas de activos	-	-
Total	3.590	3.062

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las pérdidas por deterioro registradas cubren las provisiones mínimas exigidas por el Banco de España, teniendo en cuenta la situación y circunstancias de las operaciones y de los acreditados.

10.8. Activos vencidos y no deteriorados

A continuación se muestra un detalle de los importes impagados de aquellos activos financieros clasificados como activos financieros a coste amortizado vencidos y no considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

	Miles de euros	
	Hasta 3 Meses	
	2019	2018
Por áreas geográficas:		
España	160	295
	160	295
Por clases de contrapartes:		
Otros sectores residentes	160	295
	160	295
Por tipos de instrumentos:		
Créditos y préstamos con garantía real	107	160
Créditos y préstamos con otras garantías	53	135
Arrendamientos financieros	-	-
	160	295

10.9. Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación, se presenta el movimiento producido en los ejercicios 2019 y 2018 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	26.588	22.303
Adiciones	2.895	4.290
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 10.7)	2.895	4.290
Con cargo directo a pérdidas y ganancias	-	-
Productos vencidos no cobrados	-	-
Recuperaciones	(80)	(5)
Por adjudicación de activos tangibles	-	-
Por condonación	-	-
Por otros (Nota 10.7)	(80)	(5)
Saldo final	29.403	26.588

11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

El movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta y grupos enajenables que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance adjunto producido durante los ejercicios 2019 y 2018 en el balance es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>4.340</u>
Adiciones	37
Retiros	(1.137)
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>3.240</u>
Adiciones	49
Retiros	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3.289</u>
Pérdidas por deterioro:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>(729)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(432)
Utilización	314
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>(847)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(577)
Utilización	-
Otros	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(1.424)</u>
Activo no corriente en venta neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (Nota 6.1.2.)	<u>2.393</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019 (Nota 6.1.2.)	<u>1.865</u>

Las adiciones del ejercicio 2019 corresponden principalmente a la adjudicación de dos viviendas por un importe total de 49 miles de euros (2018: correspondían principalmente a la adjudicación de 1 viviendas por un importe total de 37 miles de euros).

Durante el ejercicio 2019 no se han producido resultados por venta de activos no corrientes en venta (2018: 543 miles de euros de resultados positivos).

12. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Uso propio	2.365	2.340
Inversiones inmobiliarias	173	173
Activos por derecho de uso (Nota 12.1)	621	-
Correcciones de valor por deterioro	-	-
Total	3.159	2.513

12.1. Activos tangibles – Inmovilizado material - De uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el movimiento producido en los mismos durante dichos ejercicios es el siguiente:

	Miles de euros					Total
	Edificios y terrenos	Inversiones inmobiliarias	Mobiliario, vehículos e instalaciones	Equipos para procesos de información	Derechos de uso (*) ¹	
Coste:						
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.829	626	2.911	1.334	-	7.700
Adiciones	-	-	56	61	-	117
Retiros	(26)	-	(149)	-	-	(175)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>2.803</u>	<u>626</u>	<u>2.818</u>	<u>1.395</u>	-	<u>7.642</u>
Primera aplicación Circular 2/2018	-	-	-	-	817	817
Adiciones	-	-	174	3	-	177
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>2.803</u>	<u>626</u>	<u>2.992</u>	<u>1.398</u>	<u>817</u>	<u>8.636</u>
Amortización acumulada:						
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(909)	(453)	(2.484)	(1.248)	-	(5.094)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44)	-	(79)	(59)	-	(182)
Aplicación	9	-	139	-	-	148
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>(944)</u>	<u>(453)</u>	<u>(2.424)</u>	<u>(1.307)</u>	-	<u>(5.128)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(44)	-	(77)	(32)	(196)	(348)
Aplicación	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(988)</u>	<u>(453)</u>	<u>(2.501)</u>	<u>(1.339)</u>	<u>(196)</u>	<u>(5.477)</u>
Activos tangibles neto:						
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>1.859</u>	<u>173</u>	<u>394</u>	<u>88</u>	-	<u>2.513</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1.815</u>	<u>173</u>	<u>491</u>	<u>59</u>	<u>621</u>	<u>3.159</u>

¹ Derecho de uso se incluye tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018 de 12 de junio de 2018. El derecho de uso corresponde principalmente al alquiler de los inmuebles y locales para la red de oficinas. Las cláusulas de los contratos de alquiler corresponden en gran parte a contratos de alquiler en condiciones habituales de mercado (véase Nota 3.13)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían pérdidas por deterioro de inmovilizado de uso propio, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2019, los activos materiales de uso propio por un importe bruto de 2.407 miles de euros (2018: 2.382 miles de euros), aproximadamente, se encontraban en uso y totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

No hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

A 31 de diciembre el banco tiene inmovilizado material totalmente amortizado por importe de 6.200 miles de Euros (5.684 miles de Euros en 2018).

12.2. Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias

A continuación, se muestra el movimiento de las partidas que integran el saldo del epígrafe "Activos tangibles – Inversiones inmobiliarias" del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<u>Miles de euros</u>
Coste:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	626
Adiciones	-
Retiros	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>626</u>
Adiciones	-
Retiros	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>626</u>
Pérdidas por deterioro:	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(453)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>(453)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Aplicación	-
Trasposos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(453)</u>
Inversiones inmobiliarias netas:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>173</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>173</u>

En este capítulo del balance se encuentra registrado un terreno propiedad del Banco, siendo éste el único activo clasificado como inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Si bien el Banco no dispone de una tasación actualizada del valor razonable de este terreno, se estima que dicho valor razonable excede a su valor neto contable al 31 de diciembre de 2019 y 2018. No obstante, lo anterior, y en aplicación de la Circular 4/2017, las pérdidas por deterioro contabilizadas sobre este activo no serán liberadas hasta, en su caso, el momento en que se produzca la baja de balance del mencionado terreno.

Ni a 31 de diciembre de 2019 y 2018 ni durante dichos ejercicios se han producido pérdidas por deterioro asociadas al mismo.

13. ACTIVOS INTANGIBLES

El desglose de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo del epígrafe “Activos intangibles – Otros activos intangibles” del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el movimiento producido durante dichos ejercicios es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Coste:	
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3.057
Adiciones	283
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>3.340</u>
Adiciones (*)	653
Retiros	-
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>3.993</u>
Amortización acumulada:	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	(2.761)
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(210) -
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>(2.971)</u>
Dotación con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias Aplicación	(210) -
Otros movimientos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(2.971)</u>
Activos intangibles neto:	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>369</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>784</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existían pérdidas por deterioro contabilizadas sobre los elementos de los activos intangibles, no habiéndose producido movimiento alguno por este concepto durante dichos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de los activos intangibles incluidos en este epígrafe del balance totalmente amortizados y en uso ascendía a 3.590 miles de euros (2018: 3.341 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tenía ningún compromiso firme de compra o venta de inmovilizado por importe significativo.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no hay activos inmateriales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que el Banco haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

14. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

14.1. Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por naturaleza:		
Depósitos de entidades de crédito	600.049	465.113
Depósitos de la clientela	715.861	674.752
Otros pasivos financieros	18.600	12.374
	1.334.510	1.152.239
Ajustes por valoración	1.434	759
	1.335.944	1.152.998

Dado que el Banco no tiene emitidos valores hipotecarios a 31 de diciembre de 2019 ni 2018, no le es aplicable la obligación de desglosar la información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta Ley.

14.2. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo al área geográfica en la que se encuentran localizados y su naturaleza, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por área geográfica:		
España	600.049	465.113
	600.049	465.113
Por naturaleza:		
Cuentas a plazo	600.000	465.000
Cuentas a la vista	49	113
	600.049	465.113
Ajustes por valoración – Intereses devengados	1.175	422
	601.224	465.535

En este epígrafe del pasivo del balance, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se incluye la financiación recibida del principal accionista del Banco (véase Nota 22), cuyo detalle se presenta a continuación:

	Miles de euros		Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
	Límite	Dispuesto			
2019					
Banco Caminos	300.000	300.000	Euro	2020	Euribor + 1,75
Banco Caminos	300.000	300.000	Euro	2020	0,85%
Saldos al 31 de diciembre de 2019	600.000	600.000			
2018					
Banco Caminos	100.000	100.000	Euro	2020	Euribor + 1,75
Banco Caminos	365.000	365.000	Euro	2019	0,85%
Saldos al 31 de diciembre de 2018	465.000	465.000			

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2019 de depósitos de entidades de crédito ascendieron a 5.275 miles de euros (2018: 3.933 miles de euros) (Véase Nota 21.1).

En el ejercicio 2020 Banco Caminos, matriz del grupo al que pertenece el Banco, seguirá prestando apoyo financiero, con un esquema similar al de los años precedentes, combinando préstamos a largo plazo a tipo de interés variable y una financiación a corto y medio plazo a tipo fijo.

14.3. Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por situación geográfica:		
España	715.861	674.752
	715.861	674.752
Por naturaleza:		
Cuentas corrientes	547.939	481.752
Cuentas de ahorro	3.029	3.622
Depósitos a plazo	160.053	184.965
Otras cuentas a la vista	4.840	4.413
	715.861	674.752
Por contrapartes:		
Administraciones públicas residentes	4.840	4.413
Otros sectores residentes	711.021	670.339
	715.861	674.752
Por tipo modalidad del tipo de interés:		
Tipo de interés fijo	160.062	184.965
Tipo de interés variable	555.799	489.787
	715.861	674.752
Por moneda:		
En euros	715.861	674.752
En moneda extranjera	-	-
	715.861	674.752
Ajustes por valoración – Intereses devengados	259	337
	716.120	675.089

En la Nota 6.3 se incluye información sobre los plazos de vencimiento y sobre el riesgo de liquidez de los pasivos financieros incluidos en este epígrafe. En la Nota 6.2 se incluye información sobre el riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe del balance. En la Nota 6.5 se incluye información sobre el valor razonable de estos pasivos financieros.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2019 de depósitos de la clientela ascendieron a 2.297 miles de euros (2018: 2.294 miles de euros) (Véase Nota 21.1). El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 era del 0,22% (2018: 0,48%).

14.4. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar		
Otras obligaciones a pagar	1.027	1.464
Pasivos por arrendamientos	624	
Cuentas de recaudación	1.137	1.114
Otros conceptos	15.812	9.796
	18.600	12.374

“Pasivos por arrendamiento” corresponde al valor actual de los pagos pendientes de los contratos de arrendamiento, los cuales han sido registrados de acuerdo con lo indicado en la Circular 2/2018 (véase Nota 3.13).

Dentro de la partida “Cuentas de recaudación” del cuadro anterior, se incluye, básicamente, saldos ante la Seguridad Social de clientes del Banco que se encontraban pendientes de liquidar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

Asimismo, en la partida “Otros conceptos” del cuadro anterior a 31 de diciembre de 2019, se incluyen, entre otros conceptos, saldos por importe de 13.692 miles de euros (2018: 9.498 miles de euros) que corresponden a transferencias de clientes pendientes de liquidar. Su naturaleza es de carácter transitorio, liquidándose el primer día hábil siguiente a la fecha en la que se originaron.

15. PROVISIONES

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	192	202
Compromisos y garantías concedidos	89	92
Otras provisiones	3.269	3.293
Total	3.550	3.587

El movimiento del saldo de este capítulo del balance durante los ejercicios 2019 y 2018 desglosado atendiendo a la finalidad para la que fueron constituidas estas provisiones, se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post- empleo (Nota 3.15)	Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 3.8)	Otras provisiones
Saldo al 31 de diciembre de 2018	193	112	2.474
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (*)	46	98	2.350
Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2018 (*)	-	(118)	-
Utilización de provisiones	(37)	-	(1.531)
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	202	92	3.293
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (*)	33	109	714
Recuperaciones con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 (*)	-	(112)	-
Utilización de provisiones	(43)	-	(738)
Otros	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	192	89	3.269

(*) En 2019 se han dotado 30 miles de euros del fondo para "Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post- empleo" (2018: 43 miles de euros) con cargo a resultados que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" (véase Nota 21.4) y se han dotado 3 miles de euros (2018: 3 miles de euros) en el epígrafe "Gastos por intereses" (véase Nota 21.1) de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por su parte, la dotación neta realizada en los ejercicios 2019 y 2018 a las provisiones para riesgos y compromisos contingentes así como para otras provisiones se encuentra contabilizada en el capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El epígrafe de "Otras provisiones" recoge provisiones constituidas por el Banco para la cobertura de gastos, quebrantos o responsabilidades probables en curso derivadas del desarrollo de su actividad, por el importe estimado de los recursos de los que habrá de desprenderse para cancelar tales responsabilidades.

16. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURAS

La composición del saldo de este capítulo del activo del balance adjunto para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Permutas financieras				
Swap para la cobertura de una cartera de préstamos	-	2.789	-	-

Los derivados de cobertura han sido contratados en mercados OTC.

La totalidad de derivados de cobertura contratados se corresponde con swaps de tipo de interés que dan cobertura al valor razonable de los tipos de interés recibidos en una cartera de préstamos, todos ellos registrados por la Entidad en la cartera de activos financieros a coste amortizado.

El importe registrado en el pasivo corresponde al valor actual de los derivados al 31 de diciembre de 2019, la cual coincide con el valor razonable del elemento cubierto, no existiendo por tanto efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre la valoración del instrumento de cobertura y la valoración del elemento cubierto. Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados se basan en el valor actual de los flujos de caja futuros estimados con base en curvas de tipo de interés observables.

La moneda de aplicación de los derivados de cobertura del balance al 31 de diciembre de 2019 es el euro.

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable, a 31 de diciembre de 2019:

Miles de euros

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Permutas financieras sobre tipos de interes (IRS's)	-	-	2.789	39.311

Al 31 de diciembre de 2018, el Banco no tenía contratado ningún instrumento de cobertura.

Seguidamente se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, del valor razonable y del nominal de aquellas operaciones designadas como de cobertura a 31 de diciembre de 2019:

Miles de euros

	Saldos Deudores		Saldos Acreedores	
	Valor Razonable (1)	Nocional (2)	Valor Razonable	Nocional
Préstamos y anticipos	2.789	38.679	-	-

(1) Se muestra la variación del valor razonable experimentada por el conjunto de préstamos objeto de la cobertura.

(2) Se trata del capital pendiente que presentaban los instrumentos cubiertos a fecha de la valoración.

A continuación, se presenta un desglose por tipo de elemento cubierto, de los resultados generados por aquellos derivados designados como de cobertura a 31 de diciembre de 2019:

Miles de euros

	Margen Financiero		Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		
	Rectificación de ingresos	Rectificación de Costes	Res. Valor Partida Cubierta	Res. Valor Instrumentos cobertura	Total Ineficacia
Préstamos y anticipos	(399)	-	2.789	(2.789)	-

17. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden, básicamente a periodificaciones de gastos pendientes de liquidación, y es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo:		
Periodificaciones	6.783	980
Otros	1.188	11
	7.971	991
Pasivo:		
Por periodificación remuneraciones al personal	485	675
Seguridad Social	119	142
Otros	1.584	2.401
	2.188	3.218

18. FONDOS PROPIOS

18.1. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social del Banco era de 75.231 miles de euros, representado por 12.517.592 acciones nominativas de 6,01 euros del valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, todas con los mismos derechos económicos y políticos.

Según se indica en la Nota 1, el 1 julio de 2014 se elevó a público el acuerdo firmado entre Bankia y Banco Caminos, S.A. para la transmisión de acciones del 70,2% de las acciones representativas del capital social del Banco. Adicionalmente, en el citado acuerdo, establecía la posibilidad de que el resto de accionistas minoritarios del Banco se pudieran adherir al acuerdo, y transmitir también sus acciones a Banco Caminos, S.A.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la composición del accionariado del Banco era la siguiente:

Titular	2019		2018	
	Valor nominal (euros)	% de participación	Valor nominal (euros)	% de participación
Banco Caminos, S.A.	62.152.794	83%	61.221.857	81%
Otros accionistas	13.077.934	17%	14.008.871	19%
	75.230.728	100%	75.230.728	100%

El Banco realiza un volumen significativo de transacciones con su principal accionista y con el grupo en el que está integrado (véase Nota 22).

18.2. Movimiento del Patrimonio Neto

En el estado total de cambios en el patrimonio neto presentado en estas cuentas anuales se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto del Banco, de acuerdo al modelo requerido por la Circular 4/2017.

18.3. Reservas y prima de emisión

18.3.1. Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de la reserva legal ascendía a 10.636 miles de euros (10.277 miles de euros al 31 de diciembre de 2018).

18.3.2. Prima de Emisión

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se permite expresamente la utilización del saldo de esta reserva para ampliar capital y no se establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad. El saldo de la prima de emisión al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 451 miles de euros (2018: 451 miles de euros).

18.3.3. Reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores

Se adjunta a continuación el detalle de reservas voluntarias y pérdidas de ejercicios anteriores a 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente.

	Miles de euros	
	2019	2018
Reservas voluntarias	11.053	9.615
Pérdidas de ejercicios anteriores	-	-
	11.053	9.615

Las reservas voluntarias son de libre disposición para el Banco, al no existir restricción legal o estatutaria a su utilización.

19. EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE, Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

19.1. Compromisos por préstamos concedidos

Los compromisos por préstamos concedidos son los compromisos irrevocables o revocables sólo en caso de un cambio adverso significativo, de facilitar financiación conforme a una determinadas condiciones y plazo previamente estipulados, tales como los saldos disponibles por terceros dentro de los límites preestablecidos por la entidad.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes pendientes de disponer de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer
Con disponibilidad inmediata:				
Otros sectores residentes (Nota 6.1)	332.482	209.735	279.792	176.554

19.2. Garantías financieras concedidas

Se entienden por garantías financieras concedidas aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

	Miles de euros	
	2019	2018
Garantías concedidas		
Garantías financieras	1.916	1.941
Otros avales y cauciones	487	573
Total (Nota 6.1)	2.403	2.514

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Ingresos por comisiones" (véase Nota 21.2) (por la periodificación lineal a lo largo de la vida del contrato de garantía financiera del valor actual de las comisiones a percibir, calculado al comienzo del contrato) e "Ingresos por intereses" (por el importe del efecto financiero correspondiente a la actualización en la fecha de balance del valor de las comisiones pendientes de cobro) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del balance (véase Nota 15).

19.3. Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores

A continuación, se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por el Banco en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Recursos de clientes gestionados por el Grupo Banco Caminos		
Sociedades y fondos de inversión	103.133	77.762
Fondos de pensiones	44.802	38.986
Otros productos financieros comercializados, pero no gestionados por el Grupo Banco Caminos	5.795	4.481
	153.730	121.229

Las comisiones percibidas por el Banco por la comercialización de fondos de inversión y fondos de pensiones han ascendido en el ejercicio 2019 a 551 miles de euros (2018: 502 miles de euros) que se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21.2).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tiene depósitos de valores de terceros.

19.4. Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no tenía ningún activo de su propiedad que garantizase operaciones realizadas por el mismo o por terceros, ni tampoco pasivos ni pasivos contingentes asumidos.

20. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. El Banco tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales los últimos cuatro años para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden dar a ciertas normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Banco, existen determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, en opinión de los Administradores del Banco, la deuda tributaria que, en su caso, pudiera derivarse de posibles futuras actuaciones de la Administración Fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales.

La Junta de Accionistas del Banco, celebrada el 22 de septiembre de 2014, acordó ejercitar la opción por el régimen de consolidación fiscal regulado por el título VII, capítulo VII, del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004. En virtud de esta opción, el Banco se integró como sociedad dependiente en el grupo fiscal formado por la sociedad dominante Banco Caminos, S.A. y sus sociedades dependientes, siendo el primer ejercicio de aplicación el ejercicio que comenzó el 1 de enero de 2015.

El desglose del capítulo “Gastos o ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	(1.427)	(1.403)
	(1.427)	(1.403)

A continuación, se presenta para los ejercicios 2019 y 2018 la conciliación entre el gasto para impuesto sobre beneficios y el resultado contable antes de impuestos multiplicado por el tipo impositivo del impuesto sobre sociedades aplicable al Banco:

	Miles de euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	5.084	4.996
Diferencias permanentes:		
Aumentos	307	1
Disminuciones	-	-
Base contable del impuesto	5.391	4.997
Diferencias temporarias:		
Aumentos	2.287	1.537
Disminuciones	(3.420)	(3.252)
Compensación de bases imponibles de ejercicios anteriores	(2.129)	(1.641)
Base imponible fiscal	2.129	1.640
Cuota al 30%	639	492
(Deducciones)/Bonificaciones	-	(96)
Retenciones y pagos a cuenta	-	(588)
Impuesto a cobrar/ pagar	639	(192)

El gasto del ejercicio 2019 y 2018 por impuesto de sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Base contable del impuesto al 30%	(1.617)	(1.499)
Otros movimientos	190	96
Ingreso (Gasto) por IS	(1.427)	(1.403)

Las diferencias temporarias positivas se corresponden con dotaciones de provisiones genéricas y dotaciones de provisiones por deterioro para activos dudosos objetivos y subjetivos consideradas como no deducibles.

Las diferencias temporarias negativas corresponden a la reversión de la dotación realizada en ejercicios anteriores de provisiones por deterioro para activos subestándar.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha registrado importe alguno en concepto de gasto por impuesto de sociedades directamente contra el patrimonio del Banco.

El saldo del epígrafe de “Activos por impuestos” recoge los importes a recuperar por impuestos en los próximos doce meses (“Activos por impuestos-Corrientes”) y los importes de los impuestos a recuperar en ejercicios futuros, incluidos los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar (“Activos por impuestos-Diferidos). El saldo del epígrafe de “Pasivos por impuestos” incluye el importe de todos los pasivos de naturaleza fiscal, distinguiendo entre los corrientes y los diferidos, excepto las provisiones de impuestos que se recogen en el epígrafe de “Provisiones” del balance adjunto.

A continuación, se muestra el detalle de los epígrafes "Activos por impuestos - Corrientes" y "Pasivos por impuestos - Corrientes" del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Corrientes	23	1.427	591	396
Diferidos	19.845	-	19.845	-
Total	19.868	1.427	20.436	396

El movimiento experimentado por los epígrafes de activos y pasivos fiscales corrientes y diferidos durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros							
	2019				2018			
	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos		Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos	Corrientes	Diferidos
Saldo inicial	591	19.842	396	-	624	19.842	893	-
Altas	23	3	1.427	-	588	-	396	-
Bajas	(591)	-	(396)	-	(621)	-	(893)	-
Saldo final	23	19.845	1.427	-	591	19.842	396	-

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos por impuestos – Corrientes y Diferidos		
Retenciones y Pagos a cuenta Impuesto de Sociedades	-	588
Otros corrientes	23	3
Créditos fiscales por bases imponibles negativas	5.553	6.192
Activos por impuestos diferidos por provisiones de insolvencias consideradas no deducibles	11.935	12.734
Otros impuestos diferidos	1.036	916
Ajustes	1.321	-
	19.868	20.433
Pasivos por impuestos – Corrientes		
Otros	1.427	396
	1.427	396

Al 31 de diciembre, el detalle de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Miles de euros	
	2019	2018
2014	18.519	20.640

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no existen deducciones de importe significativo pendientes de aplicación en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2019 el importe pendiente de integración en períodos futuros por impuestos diferidos convertibles en crédito exigible frente a la Administración Tributaria de acuerdo con el artículo 130 de la LIS es 11.935 miles de euros (2018: 12.734 miles de euros).

Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “*Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria*”.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.
- b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS “*Imputación temporal*” a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

Ley 27/2014, de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que el Banco pertenece al grupo fiscal cuya sociedad dominante es Banco Caminos, S.A., dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigesimotercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se iniciaban a partir de 1 de enero de 2016, modificaba el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establecía nuevas condiciones para acceder a la misma e introducía ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, incorporó un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podría mantener el derecho a la conversión, si bien para ello debería hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre

Esta norma respecto de los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 establece una limitación a la compensación de las Bases Imponibles previas con Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores del 25% cuando el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros. Además, esta medida resultará también de aplicación respecto de la reversión de los impuestos diferidos deudores contemplados en el apartado 12 del artículo 11 de la LIS.

Real Decreto-ley 27/2018, de 28 de diciembre

El 28 de diciembre se aprobó el Real Decreto-ley 27/2018 (RDL), que incorpora la adaptación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la nueva Circular 4/2017 del Banco de España en lo relativo a la primera aplicación de Circular 4/2017, con efectos 1 de enero de 2018.

Este RDL incorpora, entre otras medias medidas las siguientes:

Adaptación del Reglamento del IS a la Circular 4/2017

En cuanto a la Circular 4/2017 y a la terminología y su modelo de pérdida por riesgo de crédito que adopta, se debe tener en cuenta que los criterios de deducibilidad vienen establecidos en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y por el momento no se ha producido adaptación alguna del mismo.

No obstante, en la introducción del RDL se menciona lo siguiente: “Hay que señalar, por último, que en tanto no se apruebe la oportuna adaptación de las disposiciones reglamentarias relativas a la cobertura de riesgo de crédito en las entidades financieras, las actualmente vigentes deben entenderse mantenidas si bien con los términos utilizados por la nueva Circular.”

21. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

21.1. Ingresos y gastos por intereses

Seguidamente se desglosa el detalle de los “Ingresos por intereses” y “Gastos por intereses” más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por intereses:		
De Préstamos y anticipos a la clientela (Nota 10.3)	27.661	25.066
	27.661	25.066
Gastos por intereses:		
De depósitos de entidades de crédito (Nota 14.2)	(5.275)	(3.933)
De depósitos a la clientela (Nota 14.3)	(2.297)	(2.294)
Derivados- riesgo de tipo de interés (Nota 16)	(399)	-
Coste imputable al fondo de pensiones (Nota 15)	(3)	(3)
Otros	(2)	-
	(7.976)	(6.230)

21.2. Comisiones

El detalle de los ingresos y gastos por comisiones devengados por el Banco en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por comisiones:		
Por riesgos y compromisos contingentes	38	54
Por servicios de cobros y pagos	816	769
Por comercialización de productos financieros no bancarios (Nota 19.3)	551	502
Otras comisiones (*)	249	549
	1.654	1.874
Gastos por comisiones:		
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(526)	(519)
Otras comisiones	(1.415)	(1.392)
	(1.941)	(1.911)

(*) En este epígrafe en 2019 el Banco ya no registra las comisiones por la prestación de servicios de cobro sobre la cartera de préstamos transferidos a Bankia, puesto que ya no presta este servicio (ver Nota 1) (2018: 322 miles de euros).

21.3. Otros ingresos y otros gastos de explotación

Otros ingresos de explotación

El desglose por naturaleza de los ingresos registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Otros productos diversos	831	570
	831	570

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 2.6)	(626)	(576)
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 2.6)	(221)	(207)
Otros conceptos	(16)	(13)
	(863)	(796)

21.4. Gastos de administración – Gastos de personal

La composición del epígrafe “Gastos de administración - Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018, por naturaleza, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y salarios	(3.953)	(5.529)
Seguridad Social	(1.108)	(1.323)
Aportaciones a fondos de pensiones (Nota 15)	(30)	(98)
Gastos de formación	(27)	(23)
Otros gastos de personal (*)	(2.124)	(476)
	(7.242)	(7.449)

(*) En 2019 incluye 90 miles de euros por las pólizas de seguro de fallecimiento e invalidez de los empleados del Banco (2018: 196 miles de euros) (véase Nota 3.15.2). Igualmente, en 2019 incluye 1.916 miles de euros correspondientes a la partida de “gastos de personal subrogado”.

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por géneros de los ejercicios 2019 y 2018, respectivamente, es el siguiente:

	2019				2018			
	Nº al final del ejercicio			Nº medio	Nº al final del ejercicio			Nº medio
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	-	-	-	-	3	-	3	3
Directivos y Técnicos	27	6	33	35	23	11	34	35
Otro personal administrativo y comercial	31	22	53	54	43	33	76	72
	58	28	86	89	69	44	113	110

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Banco no ha tenido empleados con discapacidad igual o superior al 30%.

21.5. Gastos de administración – Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	(441)	(663)
Informática	(5.060)	(2.223)
Comunicaciones	(428)	(1.271)
Publicidad y propaganda	(253)	(375)
Gastos judiciales y letrados	(82)	(190)
Informes técnicos	(372)	(352)
Primas de seguros	(21)	(21)
Por órganos de gobierno y control	(179)	(194)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(284)	(324)
Contribuciones e impuestos	(781)	(439)
Otros gastos de administración	(721)	(699)
	(8.622)	(6.751)

22. PARTES VINCULADAS

Además de la información presentada en la Nota 23 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección del Banco, a continuación, se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

	Miles de euros					
	2019			2018		
	Accionista principal (*)	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Accionista principal (*)	Consejeros y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Activos financieros a coste amortizado – Depósitos en entidades de crédito	6.300	-	-	10.510	-	-
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos a la clientela	-	674	163	-	1.068	331
PASIVO:						
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito	600.049	-	-	465.113	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela	-	57.055	660	-	45.951	293
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos						
Gastos por intereses	5.275	267	1	3.920	246	-
Servicios recibidos del Grupo	4	-	-	246	-	-
Ingresos						
Ingresos por intereses	-	12	6	-	23	3
Ingresos por comisiones	576	-	-	477	-	-
Otras comisiones	-	-	-	169	-	-
CUENTAS DE ORDEN:						
Garantías concedidas	-	1	-	-	60	-
Compromisos concedidos	-	-	65	-	1	120

(*) Incluye únicamente al accionista principal del Banco, Banco Caminos, S.A. y las sociedades de su grupo

El tipo de interés medio de los préstamos concedidos a los miembros del consejo de administración y a la alta dirección ha sido en el ejercicio 2019 del 1,39 % (2018: 1,31%). Para el resto de operaciones contratadas por el Banco con partes vinculadas, estas se contratan en condiciones que, básicamente, se ajustan a condiciones de mercado.

23. RETRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCIÓN, COMPROMISOS POR PENSIONES CON LOS ACTUALES Y ANTERIORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO Y OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

23.1. Remuneración al Consejo de Administración

Los miembros del Consejo de Administración, por su condición de consejeros, han recibido las siguientes dietas durante los ejercicios 2019 y 2018:

	Miles de Euros					
	2019			2018		
	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total	Retribución dineraria	Retribución en especie	Retribución total
MATEO VELASCO ARRANZ	22,40	1,29	23,69	19,60	0,91	20,51
JOSE PABLO TORRES ASENSIO	20,19	1,29	21,48	19,26	0,91	20,17
ALFONSO COSTA CUADRENCH	7,70	1,29	8,99	10,50	0,91	11,41
FRANCISCO GIL FERNÁNDEZ	22,40	1,29	23,69	22,40	0,91	23,31
ENRIQUE SERRA GONZÁLEZ	2,10	1,29	3,39	9,80	0,91	10,71
JUAN MANUEL PARAMO NEIRA	1,79	-	1,79	7,96	0,91	8,87
JOSE POLIMON LOPEZ	12,60	1,29	13,89	10,50	0,91	11,41
LUIS MARIA ORTEGA BASAGOITI	7,70	1,29	8,99	9,80	0,91	10,71
MARGARITA PERY TRENOR	2,80	1,29	4,09	0,70	0,91	1,61
CARLOS COVES LOPEZ	2,10	1,29	3,39	3,50	0,91	4,41
JOSE IGNACIO CENTENERA JARABA	14,00	1,29	15,29	9,80	0,91	10,71
ANTONIO PEREZ OSTOS	5,60	1,29	6,89	5,60	0,91	6,51
FERNANDO SANCHEZ GARCIA	9,34	1,29	10,63	7,90	0,91	8,81
JESUS AGUILAR SANTAMARIA	2,80	1,29	4,09	2,10	0,91	3,01
ANTONIO ALFONSO AVELLÓ	2,10	1,29	3,39	-	-	-
MAURICIO GOMEZ VILLARINO	2,10	1,29	3,39	-	-	-
JOSÉ MANUEL OÑORO PÉREZ	-	-	-	8,40	-	8,40
JUAN LUÍS LÓPEZ CARDENETE	-	-	-	3,50	-	3,50
SOCORRO FERNÁNDEZ LARREA	-	-	-	0,70	-	0,70
TOTAL	137,72	19,35	157,07	152,02	12,72	164,74

Al 31 de diciembre de 2019, el número de total de miembros del Consejo de Administración es 15, de los que 14 son hombres y 1 mujer (2018: 13 son hombres y 1 mujer).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los miembros del Consejo de Administración del Banco no han recibido de éste ninguna remuneración adicional a las indicadas anteriormente por su labor como consejeros o por desempeñar funciones de directivos o empleados del Banco.

Durante el ejercicio 2019 el Grupo ha satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe de 45 miles de euros (27 miles de euros en 2018).

23.2. Remuneraciones al personal clave de la dirección del Banco y a los miembros del Consejo de Administración del Banco en su calidad de directivos

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, en el ejercicio 2019 se ha considerado como personal de Alta Dirección al Comité de Dirección del Grupo, compuesto por el consejero delegado, seis directores y una secretaria general, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Dirección del Banco, sin que ninguno de ellos esté integrado en el Banco a 31 de diciembre de 2019 (2018: 3 personas, Director General, Director General Institucional y Director Financiero). El personal que forma la Alta Dirección de la dirección del Banco, tal y como se ha definido anteriormente, no ha recibido remuneración alguna en 2019 (420 mil Euros en 2018).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 se han satisfecho primas de seguros para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los miembros de la Alta Dirección por importe de 4 miles de euros (2018: 5 miles de euros).

23.3. Compromisos por pensiones de los actuales y anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y de los miembros de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha registrado ningún gasto ni hay obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco.

Asimismo, durante los ejercicios 2019 y 2018 no existían obligaciones contraídas en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares con miembros actuales o anteriores de la Alta Dirección del Banco, salvo los compromisos de los actuales miembros de la Alta Dirección cubiertos mediante el fondo interno que les corresponde por el hecho de ser empleados del Banco (véase Nota 3.15.1), y cuyo gasto del ejercicio en concepto de dotación al mismo se ha desglosado en la Nota 23.2 anterior como "Prestaciones post – empleo".

23.4. Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los consejeros han comunicados al Banco que, durante el ejercicio 2019, ellos o sus personas vinculadas, según se define en el artículo 231 la mencionada Ley de Sociedades de Capital:

- No han realizado transacciones con el Banco, sin tener en cuenta las operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco.
- No han utilizado el nombre del Banco o invocado su condición de administradores para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- No han hecho uso de los activos sociales, incluida la información confidencial del Banco, con fines privados.
- No se han aprovechado de las oportunidades de negocio del Banco.
- No han obtenido ventajas o remuneraciones de terceros distintos del Banco y su Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se tratase de atenciones de mera cortesía.
- No han desarrollado actividades por cuenta propia o ajena que entrañasen una competencia efectiva, sea puntual o potencial, con el Banco o que, de cualquier otro modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses del Banco.

24. OTRA INFORMACIÓN

24.1. Servicio de Atención al cliente

La Comisión Ejecutiva de Banco Caminos, S.A. aprobó en su reunión del 18 de septiembre de 2014 la adhesión de Bancofar, S.A. al “Reglamento para la Defensa del Cliente del Grupo Banco Caminos”.

Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente del Grupo Banco Caminos atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Banco Caminos, S.A. y Entidades Dependientes a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras, las siguientes Entidades Dependientes se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Banco Caminos, S.A.

Entidad
Banco Caminos S.A.
Gestifonsa S.G.I.I.C., S.A.U.
Gefonsa, Sociedad de Valores, S.A.U. (absorbida por Banco Caminos, S.A. en 2019)
Gespensión Caminos, S.A.U.
Bancofar, S.A.

El Grupo Banco Caminos al que pertenece el Banco, cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación, se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes relacionadas con la actividad del Banco durante los ejercicios 2019 y 2018:

Número de reclamaciones	2019	2018
N.º reclamaciones recibidas	32	52
N.º reclamaciones admitidas a trámite	16	12
N.º reclamaciones no admitidas a trámite (o desestimadas)	16	40
N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	14	11
N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente	2	1

Órgano de resolución	2019	2018
S.A.C del Grupo Banco Caminos, S.A.	13	5
Defensor del cliente del Grupo Banco Caminos, S.A.	3	7

Por su parte, la tipología de las reclamaciones resueltas ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones admitidas a trámite	Número de reclamaciones	
	2019	2018
Préstamos y créditos hipotecarios	9	9
Varios	7	3

24.2. Contratos de agencia

Ni al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 ni en ningún momento durante dichos ejercicios, el Banco ha mantenido en vigor “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

24.3. Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Banco no poseía ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

24.4. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco (véase Nota 1), éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales del Banco de los ejercicios 2019 y 2018 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

24.5. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u> <u>2019</u>
Por servicios de auditoría	31

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados por la empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, con independencia del momento de su facturación, eran los siguientes:

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
Por servicios de auditoría	30
Por otros servicios de verificación contable (*)	12
	<u>42</u>

(*) Corresponde a trabajos de assurance y otros requeridos por el regulador

Los servicios contratados por el Banco con su auditor cumplen con los requisitos de independencia recogidos en la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifica la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función de auditoría.

24.6. Saldos y depósitos abandonados

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no dispone de saldos inmersos en abandono tal y como se definen en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas.

24.7. Información sobre el período medio de pago a proveedores

El 5 de julio de 2010 se publicó la Ley 15/2010, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Entre otros aspectos, dicha norma suprime la posibilidad del “pacto entre las partes”, en relación con la ampliación del plazo de pago a proveedores, como respuesta a las repercusiones financieras de la crisis económica en todos los sectores, traducidas en un aumento de impagos, retrasos y prórrogas en la liquidación de facturas vencidas, que afecta con especial gravedad a las pequeñas y medianas empresas por su gran dependencia del crédito a corto plazo y por las limitaciones de tesorería en el actual contexto económico. Además, para luchar contra estas dificultades, la ley fija un aplazamiento general máximo entre empresas de 60 días naturales a partir de la fecha de entrega de las mercancías o de prestación de los servicios que empezó a regir el 1 de enero de 2013.

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	2019	2018
	Días	
Período medio de pago a proveedores	34	22
Ratio de operaciones pagadas	35	22
Ratio de operaciones pendientes de pago	22	29
	Importe (miles de euros)	
Total pagos realizados	12.412	5.849
Total pagos pendientes	698	646

24.8. Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no mantenía compromisos adicionales a los desglosados en las Notas anteriores.

24.9. Beneficio por acción

Durante los ejercicios 2019 y 2018 Bancofar, S.A. ha mantenido 12.517.592 acciones, habiendo ascendido en 2019 el beneficio por acción a 0,29 euros y en 2018 el beneficio por acción a 0,29 euros. Este importe corresponde tanto a los beneficios básicos como diluidos por acción, dado que no hay instrumentos que puedan considerarse acciones potencialmente ordinarias.

24.10. Otra información pública requerida por la Circular 4/2017 del Banco de España

A continuación, se incluye otra información pública requerida en la Circular 4/2017 del Banco de España:

- Los saldos del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por “Refinanciaciones y reestructuraciones” se incluyen en la Nota 6.1.3.
- En la Nota 6.1.2 se incluye la información relativa a las “Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)” al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- En la Nota 6.1.2 se incluye la información relativa activos a “Adjudicados o recibidos en pago de deudas” al 31 de diciembre de 2019 y 2018.
- La “Distribución de los préstamos a la clientela por actividad” del Banco al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en la Nota 6.1.1.
- La “Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica individual” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se incluye en la Nota 6.1.1.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidos títulos en el “Mercado hipotecario”.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidos “Cédulas y bonos internacionales”.
- Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Banco no tenía emitidas “Cédulas territoriales”.

25. HECHOS POSTERIORES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo de 2020, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea han anunciado una serie de medidas orientadas a mitigar el impacto en el sector bancario del coronavirus COVID-19. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad por parte de los Bancos bajo su supervisión de usar parcialmente los instrumentos adicionales de nivel 1 o nivel 2 para cumplir con los requisitos de Pilar 2, permitiéndose asimismo operar temporalmente por debajo de los niveles determinados por el colchón de conservación de capital.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ninguna consecuencia, el Banco espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro derivados fundamentalmente del potencial empeoramiento de la solvencia y liquidez de sus clientes y, consecuentemente, de su capacidad de pago, lo que podría afectar negativamente a los ingresos por intereses y a las pérdidas por deterioro de activos financieros del Banco y, por tanto, a su beneficio antes de impuestos, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad.

No obstante, el Banco considera que las medidas recientemente adoptadas por medio del Real Decreto-ley 8/2020 y por el Banco Central Europeo permitirán mitigar los impactos del COVID-19 sobre las familias y empresas y, en consecuencia, no se espera que la solvencia y liquidez del Banco a medio y largo plazo se vea afectada de forma significativa.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

ANEXO I

INFORME BANCARIO ANUAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87.1 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a continuación, se detalla la información requerida por la citada norma.

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad del Banco.

Bancofar, S.A. tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria, disponiendo para ello al 31 de diciembre de 2019 de 29 oficinas (2018: 29 oficinas) distribuidas por el territorio nacional. Por tanto, toda la información que se incluye en los apartados siguientes corresponde a la actividad realizada en España.

- b) Volumen de negocio, resultado antes de impuestos, impuesto sobre el resultado y subvenciones o ayudas públicas recibidas

	Miles de euros	
	2019	2018
Ingresos por intereses	27.661	25.066
Resultado antes de impuestos	5.084	4.996
Impuesto sobre beneficios	(1.427)	(1.403)
Subvenciones o ayudas públicas recibidas	-	-

- c) Número de empleados a tiempo completo.

	Nº de personas	
	2019	2018
Número de empleados a tiempo completo	86	113

El rendimiento de los activos, calculado como la división del beneficio neto entre balance total del Banco, ha sido del 0,25% (2018: 0,29%).

BANCOFAR, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACIÓN DEL BANCO.

Evolución de los negocios

En el año 2019 los tipos de interés de referencia han mostrado una elevada volatilidad, destacando los descensos experimentados en los meses de julio y agosto y que han ocasionado que los mismos cerrasen el ejercicio en un nivel inferior al que mostraron en su inicio. En este entorno de tipos de interés, las entidades de crédito se enfrentan al difícil reto de mantener los márgenes de sus operaciones.

En el entorno actual, Bancofar tiene que competir no solamente con otras entidades de crédito, sino con otros agentes de naturaleza no financiera, y atender las necesidades de nuestros clientes obliga a apostar de manera decidida por la innovación y la digitalización.

En este contexto, el Banco ha logrado un beneficio después de impuestos de 3.657 mil euros, continuando la senda de crecimiento iniciado en los años precedentes. Este resultado se explica fundamentalmente por dos aspectos:

- Crecimiento del margen financiero de un 4,5% con respecto al de 2018.
- Como sucedió en el año anterior, el descenso de la morosidad y, en consecuencia, la recuperación de las provisiones.

En el sector farmacéutico, los principales indicadores (gasto farmacéutico, número de recetas, gasto por receta, etc....) continúan mostrando un crecimiento ligero pero sostenido. Nuestra entidad, cuya actividad está íntimamente ligada a la oficina de farmacia, tiene la voluntad de acompañar al sector en este período de crecimiento.

A continuación, se exponen los datos más relevantes del ejercicio 2019.

Por el lado de los recursos de clientes, las 2 magnitudes presentan una evolución muy positiva:

Evolución de los recursos:

	Miles de Euros			
	31/12/2018	31/12/2019	Variación	Variación %
Depósitos de la clientela	674.752	715.861	41.109	6,09%
Recursos de clientes fuera de balance	121.229	147.935	26.706	22,03%
Total recursos de clientes	795.981	863.796	67.815	8,52%

La estructura de los depósitos de la clientela a lo largo del ejercicio, en miles de euros, y sus costes medios anuales, han sido los siguientes:

	2018		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
	Saldo medio	Coste medio	Saldo medio	Coste medio
Pasivo a la vista	469.886	0,28%	564.464	0,27%
Pasivo a plazo	169.961	0,56%	173.626	0,43%
Total depósito de la clientela	607.908	0,38%	738.090	0,31%

Puede observarse que, en la situación actual de tipos, continúa el descenso en el coste medio de las dos categorías de producto, lo que ha llevado a nuestros clientes a decantarse por los depósitos a la vista, activos más líquidos y, adicionalmente, a buscar una rentabilidad mayor en recursos fuera de balance, especialmente en los fondos de inversión gestionados por el Grupo.

Por el lado de la inversión, los datos más relevantes se presentan en los siguientes cuadros:

<u>Evolución de la inversión:</u>	Miles de Euros			
	31/12/2018	31/12/2019	Variación	Variación %
Créditos a clientes, de los que:	1.204.978	1.374.932	169.954	14,10%
Deudores dudosos	70.686	63.604	-7.082	-10,02%
% Dudosos sobre total Inversión	5,87%	4,63%		
% Total Fondos sobre Dudosos	78%	77%		
Fondos de insolvencias (sin las provisiones para saldos fuera de balance)	55.153	48.748	-6.405	-11,61%
Para riesgos dudosos	43.169	36.010	-7.159	-16,58%
Para riesgos no dudosos	11.984	12.738	754	6,29%

Hay que destacar el sostenido avance de la inversión y el notable descenso de los dudosos hasta situarse en el 4,63% en diciembre de 2019.

La estructura de la inversión y su rentabilidad media anual han sido las siguientes:

	2018		2019	
	Miles de Euros	%	Miles de Euros	%
	Saldo medio	Rent media	Saldo medio	Rent media
Préstamos Personales	57.241	2,65%	57.735	2,38%
Préstamos Hipotecarios	232.400	1,98%	284.729	2,03%
Hipoteca mobiliaria	665.358	2,25%	769.427	2,16%
Créditos	70.073	3,11%	70.297	2,97%
Leasing	132	4,02%	113	4,08%
Otros conceptos	2.414	18,97%	2.386	17,40%
Total inversión	1.027.618	2,30%	1.184.686	2,21%

Se observa un descenso en la rentabilidad media que afecta a la mayoría de las tipologías de productos de inversión. Sin embargo, la caída se ve compensada en la cuenta de resultados por el aumento del volumen del total de inversión.

Por lo que respecta a la evolución de la cifra de negocio, los datos son los siguientes:

<u>Evolución de la cifra de negocio:</u>	Miles de Euros			
	31/12/2018	31/12/2019	Variación	Variación %
Negocio gestionado	2.000.959	2.238.728	237.769	11,88%

Aunque el crecimiento del negocio es generalizado, en términos relativos destaca el ascenso de los recursos fuera de balance y los créditos a la clientela, superiores en ambos casos al 10%.

En la cuenta de resultados, estos son los principales datos a tener en cuenta:

<u>Evolución de la cuenta de resultados:</u>	Miles de Euros			
	31/12/2018	31/12/2019	Variación	Variación %
Margen de intereses	18.836	19.685	849	4,51%
Margen bruto	18.577	19.385	808	4,35%
Resultado antes de impuestos	4.996	5.084	88	1,76%
Resultado del ejercicio	3.593	3.657	64	1,78%

Como ya se ha comentado, el resultado del ejercicio ha sido muy satisfactorio y se explica por el crecimiento del margen de interés en un contexto de tipos muy complicado y la recuperación de dotaciones, causa fundamental del incremento en el resultado de explotación.

La evolución del margen de clientes se muestra en el siguiente cuadro:

<u>Margen de clientes:</u>	%		
	2018	2019	Variación
Rentabilidad de la inversión en clientes	2,30%	2,21%	-0,09%
Coste de los recursos de clientes	0,38%	0,31%	-0,07%
Margen de clientes	1,92%	1,90%	-0,03%

El margen de clientes desciende levemente debido a la imposibilidad de trasladar por completo el recorte de la rentabilidad de la inversión al coste de los recursos de clientes que ya es bastante reducido. El objetivo en el ejercicio 2020 sería detener el descenso de la rentabilidad total de la cartera y reducir todavía el coste de los recursos de clientes.

Por último, se muestra la evolución de la ratio de eficiencia y de productividad:

<u>Ratio de eficiencia:</u>	%		
	2018	2019	Variación
Gastos administración / Margen bruto	76,44%	81,84%	5,40%

La evolución del ratio de eficiencia se debe al aumento de los gastos generales como consecuencia de la apuesta por la innovación y digitalización que está efectuando la entidad.

<u>Ratio de productividad:</u>	Miles de Euros			
	31/12/2018	31/12/2019	Variación	Variación %
Volumen de negocio / N.º de empleados	17.708	26.032	8.324	47,01%

2. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo de 2020, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Con fecha 12 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo y la Autoridad Bancaria Europea han anunciado una serie de medidas orientadas a mitigar el impacto en el sector bancario del coronavirus COVID-19. Entre esas medidas se encuentra la posibilidad por parte de los Bancos bajo su supervisión de usar parcialmente los instrumentos adicionales de nivel 1 o nivel 2 para cumplir con los requisitos de Pilar 2, permitiéndose asimismo operar temporalmente por debajo de los niveles determinados por el colchón de conservación de capital.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ninguna consecuencia, el Banco espera que se produzcan acontecimientos significativos en el futuro derivados fundamentalmente del potencial empeoramiento de la solvencia y liquidez de sus clientes y, consecuentemente, de su capacidad de pago, lo que podría afectar negativamente a los ingresos por intereses y a las pérdidas por deterioro de activos financieros del Banco y, por tanto, a su beneficio antes de impuestos, de los que no es posible realizar una estimación fiable en la actualidad.

No obstante, el Banco considera que las medidas recientemente adoptadas por medio del Real Decreto-ley 8/2020 y por el Banco Central Europeo permitirán mitigar los impactos del COVID-19 sobre las familias y empresas y, en consecuencia, no se espera que la solvencia y liquidez del Banco a medio y largo plazo se vea afectada de forma significativa.

Entre la fecha de cierre y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún otro hecho adicional que las afecte de forma significativa y que no se haya incluido en estas cuentas anuales.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL BANCO

En el ejercicio 2020 el Banco tiene la intención de continuar con la senda del crecimiento en todos los capítulos del balance, en inversión, en depósitos y recursos fuera de balance y seguir aportando un resultado positivo a sus accionistas y al grupo. En este sentido, el Banco continuará intensificando las relaciones con el resto de entidades que conforman el grupo Banco Caminos - Bancofar.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales no es posible evaluar el impacto del COVID – 19 en el negocio del Banco.

4. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Debido al objeto social del Banco y su dimensión, no existen actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS




Durante el ejercicio 2019 el Banco no ha realizado operaciones con acciones propias.

6. USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL BANCO

Durante el ejercicio 2019 el Banco ha llevado a cabo la contratación de un derivado de cobertura para su cartera de préstamos a tipo fijo, con el fin de cubrirse ante posibles subidas de tipos de interés.

La exposición a los riesgos de precio, liquidez, crédito y flujo de caja se analizan detenidamente en distintos apartados de la memoria del ejercicio 2019.

Los miembros del Consejo de Administración de Bancofar, S.A., en la sesión celebrada el día 25 de marzo de 2020, formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, dichas Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, han sido elaboradas con arreglo al marco de información financiera aplicable a la entidad, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de Bancofar, S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Bancofar, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

<p>Fdo: D. José Pablo Torres Asensio BIDAFARMA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA</p> 	<p>Fdo: D. Mateo Velasco Arranz</p> 
<p>Fdo: D. Antonio Pérez Ostos BIDAFARMA, CONSULTORÍA DE SERVICIOS, S.A.U.</p>	<p>Fdo: D. Enrique Serra González</p> 
<p>Fdo: D. Fernando Sánchez García BIDAFARMA INFORMÁTICA, S.A.U.</p>	<p>Fdo: D. José Polimón López</p>
<p>Fdo: D. José Ignacio Centenera Jaraba Representando a INFARCO, S.A.</p>	<p>Fdo: Dña. Margarita Pery Trenor</p>
<p>Fdo: D. Mauricio Gómez Villarino</p>	<p>Fdo: D. Antonio Jose Alfonso Avello</p>
<p>Fdo: D. Jesús María Aguilar Santamaría</p>	<p>Fdo : D. Francisco Gil Fernández</p>
<p>Fdo: D. Alfonso Costa Cuadrench</p>	<p>Fdo: D. Luis María Ortega Basagoiti</p> <p><i>D^a Josefina Munuera Cebrián en su calidad de vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración manifiesta que D. Luis María Ortega Basagoiti ha fallecido en fecha 20 de marzo de 2020 lo que así se reseña expresamente a los efectos legales oportunos de conformidad con lo prevenido en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.</i></p>
<p>Fdo: D. Carlos Covés López Representando a Farmacéutica del Mediterráneo (FAMESA)</p> <p><i>D^a Josefina Munuera Cebrián en su calidad de vicesecretaria no consejera del Consejo de Administración manifiesta que, en su leal saber y entender, y habiendo recibido la información correspondiente a estos efectos, D. Carlos Covés Lopez no se encuentra capacitado en estos momento para la firma de los correspondientes documentos por hallarse hospitalizado y aislado a causa de COVID 19 lo que así se reseña expresamente a los efectos legales oportunos de conformidad con lo prevenido en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.</i></p>	